



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo
IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL 'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Anfbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, César
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 87°

- 13° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 8 de agosto de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Moción de preferencia
6. Decretos de Presidencia

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo el desplazamiento de los docentes interinos del 3º ciclo EGB o Polimodal hasta el 31 de diciembre de 2002 (expte. 1701-C-02)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Autorizando a la señora Zulema Ester Pascuzzo, a afectar con el uso "Geriatrico" el inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle 2409. (expte. 1132-D-02)
9. Modificando la Ordenanza 9885, referida a la instalación de estatuas, monumentos y similares, en lugares públicos. (expte. 1414-D-02)
10. Creando la Comisión Mixta para el reordenamiento integral de la manzana ocupada en la actualidad por el denominado Complejo Bristol Center. (expte. 1521-AM-02)
11. Declarando de interés municipal el Proyecto de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario, que permita viajar a Buenos Aires a cambio de un libro para los alumnos de la Educación General Básica. (expte. 1529-AM-02)
12. Otorgando al señor Miguel Angel Borraccetti una prórroga para prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad. (expte. 1549-D-02)
13. Autorizando al D. E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1574-D-02)
14. Autorizando a la Asociación Civil Marángeles a afectar con el uso "Hogar de por Vida y Centro de Día" el inmueble ubicado en Olazábal 4154. (expte. 1576-D-02)
15. Autorizando al Partido Justicialista Distrito General Pueyrredon, a colocar una placa recordatoria del 50º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón, en el hall central del Palacio Municipal. (expte. 1578-J-02)
16. Convalidando los Convenios celebrados entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1581-D-02)
17. Sustituyendo el artículo 5º de la Ordenanza 14.074. (expte. 1603-D-02)
18. Declarando de interés municipal la participación de la Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante en el programa de inserción laboral de la población ciega. (nota 308-A-02)

RESOLUCIONES

19. Tres despachos: 1) Resolución: Dirigiéndose a ambas Cámaras Legislativas de la Nación y de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, a efectos de requerir la sanción de una nueva legislación electoral que contemple la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, para el acceso a cargos electivos. 2) Decreto: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Comisión de Labor Legislativa y Política. 3) Decreto: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública consultiva con relación a la temática de la Reforma Política. (expte. 1091-AM-01)
20. Declarando de interés el proyecto "Compromiso Nacional Solidario", puesto en marcha por Carrefour Argentina S.A.- (expte. 1527-AM-02)
21. Viendo con agrado que la Honorable Legislatura Nacional prohíba el corte de suministro por falta de pago a las empresas prestatarias de servicios en casas de familia, PYMES y entidades sin fines de lucro. (expte. 1537-AM-02)

DECRETOS

22. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1433-J-01 y otros)
23. Encomendando a la Presidencia del H.C.D. la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva respecto al llamado a licitación para la explotación comercial del Hotel Provincial de Mar del Plata. (expte. 1487-V-02)

COMUNICACIONES

24. Viendo con agrado que el D. E. instrumente una dependencia de defensa de los derechos de turistas, visitantes y residentes de la ciudad en actitud recreativa. (expte. 1847-FRP-00)
25. Encomendando al D. E. que ponga en práctica un programa promocional de padrinazgos. (expte. 1237-AM-02)
26. Solicitando al D. E. informe si se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa municipal con relación a limpieza de baldíos, desratización y desinfectación. (expte. 1438-AM-02)
27. Solicitando al D. E. se dirija a la empresa COVISUR, concesionaria de la Autovía 2, para que realice obras en un tramo de la Avenida Monseñor Zabala. (expte. 1531-AM-02)
28. Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales, solicitando una disminución de las alícuotas de los impuestos que gravan a los combustibles. (expte. 1556-AM-02)
29. Solicitando al D. E. se dirija al organismo competente requiriendo la iluminación de la rotonda de acceso a Sierra de los Padres. (expte. 1560-AM-02)
30. Viendo con agrado que el D. E. realice gestiones ante la empresa EDEA S.A. para que informe las razones por las cuales se producen descargas de tensión eléctrica. (nota 589-C-02)

31. Tres despachos: 1) Resolución: Dirigiéndose a ambas Cámaras Legislativas de la Nación y de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, a efectos de requerir la sanción de una nueva legislación electoral que contemple la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, para el acceso a cargos electivos. 2) Decreto: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Comisión de Labor Legislativa y Política . 3) Decreto: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública consultiva con relación a la temática de la Reforma Política. (expte. 1091-AM-01)
32. Reconsideración expediente 1566-D-02

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

33. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la realización de las "Primeras Jornadas de Networking Informática y Tecnología de Redes" (expte. 1692-U-02)
34. Proyecto e Ordenanza: Suspendiendo por 30 días la recepción de solicitudes para la habilitación de agencias de remises (expte. 1696-C-02)
35. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. disponga la inmediata reducción del valor del boleto del servicio de transporte colectivo de pasajeros (expte. 1697-C-02)
36. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las Jornadas sobre "Institutos de la Autonomía Municipal" (expte. 1698-P-02)
37. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de la "Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura. Proyecto de Resolución Declarando de Interés las actividades que se desarrollarán con motivo de la "Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura" (nota 681-E-02)
38. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular en avenida Luro entre Tres Arroyos y Bahía Blanca con motivo de los festejos por los 25 años de la Biblioteca Jacobo Amar (nota 699-B-02)
39. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al PEN y al Congreso Nacional reclamando la sanción de normas que contemplen la protección de la seguridad jurídica y la defensa del patrimonio de los argentinos (nota 721-M-02)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Grupo Scout Canai Quen el uso del espacio público en un sector de la plaza Peralta Ramos con motivo de celebrar el día del niño (nota 755-G-02)
41. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una Comisión Mixta en Defensa de OSSE (expte. 1641-V-02)
42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a celebrar contratos de comodato con el objeto de ceder a título gratuito a particulares indigentes terrenos fiscales municipales con la finalidad de implementar huertas comunitarias (expte. 1586-D-02)
43. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. que en un plazo de 15 días dé cumplimiento a la Ordenanza 6575 (expte. 1702-C-02)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 8 de agosto de 2002. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, contador Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a usted a los fines de informarle que el concejal Ricardo Federico Palacios no podrá asistir a la sesión convocada para el día de la fecha, por razones personales. Cordialmente, Eduardo Pezzati, concejal, Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 y 3)
- C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA (Punto 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 153)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 27)

- B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 28 al 30)
- C) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 31)
- D) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 32)
- E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 33 al 45)
- F) NOTAS OFICIALES (Punto 46 al 50)
- G) NOTAS PARTICULARES (Punto 51 al 103)
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 104 al 152)
- I) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 153)

III – DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 154 al punto 176)

- A) ORDENANZAS (Del punto 154 al 164)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 165 al 167)
- C) DECRETOS (Puntos 168 y 169)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 170 al 176)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 9, 10 y 11 del Período 87°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 122.- Designando a personal dependiente de los distintos Bloques Políticos, para integrar la Comisión Bidepartamental Técnica para la elaboración del Programa de Reestructuración del servicio de transporte público de pasajeros.
3. Decreto n° 124.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al director cineasta chileno señor Miguel Littín, por su destacada labor en el mundo cinematográfico.

C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

4. Expte 1662-P-02: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Ministerio de Economía Nacional a efectos de incluir a los servicios de taxis, remises y combis dentro de los alcances del Decreto n° 652/2002, que ratifica el convenio de estabilidad y suministro de gasoil aplicando un sistema de subsidios llamado "compensaciones económicas".- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1614-D-02: Reconociendo de legítimo abono el pago de una suma determinada de dinero a favor de la firma Hidromecánica Rural de Alejandro D'Agra.- HACIENDA.
6. Expte 1615-D-02: Autorizando al Sr. Ramón Antonio Arce, licencia de auto rural n° 041, a incorporar a dicha licencia un vehículo marca "Renault Dacia", modelo 1994.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
7. Expte 1616-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción-, a la designación de la Sra. Daniela Verónica Borra como oficinista en la División Licencia de Conducir y Patentamiento de Vehículos Menores, dependiente de la Dirección General de Transporte y Tránsito.- LEGISLACION Y HACIENDA.
8. Expte 1617-D-02: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales originadas en diferencias en sus liquidaciones.- HACIENDA.
9. Expte 1623-D-02: Autorizando al Sr. Pedro Daniel Giménez a afectar con el uso "venta de máquinas para oficina e insumos, junto al permitido servicio técnico de máquinas para oficinas, en inmueble de calle La Rioja n° 4340.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
10. Expte 1624-D-02: Autorizando al Sr. Ceferino Zoccali, a afectar con el uso "venta y monitoreo de alarmas", en inmueble ubicado en Quintana n° 2914.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
11. Expte 1634-D-02: Creando el Ente Municipal de Deportes y Recreación - EMDeR, que funcionará con carácter de organismo descentralizado, de acuerdo con la Ley Orgánica de las Municipalidades.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
12. Expte 1635-D-02: Adoptando un plan de regularización de deudas para Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.

13. Expte 1639-D-02: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando radio de jurisdicción de la Delegación Municipal Sierra de los Padres y La Peregrina y creando la Delegación Municipal Norte.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando radio de jurisdicción de la Delegación Municipal de Batán.- LEGISLACION.
14. Expte 1643-D-02: Imponiendo el nombre de Dr. Guillermo Pedro Gallardo al Subcentro de Salud Belgrano.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
15. Expte 1644-D-02: Otorgando al Bigüá Rugby Club permiso precario de uso gratuito de fracción de tierra del Parque Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1645-D-02: Sustituyendo las cláusulas primera y tercera del contrato de comodato celebrado con la Asociación Civil San Jorge, para utilizar un sector del inmueble de la Vieja Usina del Puerto.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
17. Expte 1646-D-02: Convalidando el Decreto n° 0045/02, mediante el cual se consolidan en el Ente de Turismo, Cultura y Deportes los cálculos de recursos y presupuestos de gastos para el Ejercicio 2002.- HACIENDA.
18. Expte 1647-D-02: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Casas de Admisión y Evaluación Gayone, Arenaza y del Hogar Juvenil Laguna de los Padres, desde el 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
19. Expte 1655-D-02: Reconociendo el servicio prestado en forma provisional y autorizando la continuidad del mismo, hasta tanto se resuelva el funcionamiento del servicio, mantenimiento y gastos generales de la línea 501.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1657-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo con carácter de excepción a la Ordenanza n° 14229, a designar al Sr. Rubén Romairone en el cargo de Técnico I planta permanente, en la Dirección Ejecutiva de Cultura del Ente de Turismo, Cultura y Deportes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
21. Expte 1658-D-02: Modificando el sistema de prorrateo para las obras de extensión de cañerías de desagües cloacales y redes de distribución de agua corriente.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Expte 1659-D-02: Otorgando en comodato a la Asociación de Fomento "Félix U. Camet", un cargador frontal marca "Fiat 4600" por el término de un año.- LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1660-D-02: Otorgando en comodato a la Asociación Vecinal de Fomento "La Unión de Batán", un tractor "Zanello U.P. 100" y un acoplado playo "Daf 4 ruedas", por el término de un año.- LEGISLACION Y HACIENDA.
24. Expte 1686-D-02: Autorizando la colocación de una placa de bronce en homenaje al intérprete de tango Dn. Pascual Félix Gutiérrez, en espacio verde comprendido en la Diagonal Pueyrredon, desde las calles Moreno, Bolívar hasta Avenida Independencia.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
25. Expte 1687-D-02: Autorizando al Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes la firma de contratos con unidades educativas de la Provincia de Buenos Aires y con universidades pública y/o privadas, para que estudiantes de esas instituciones realicen pasantías no rentadas.- EDUCACION, CUTLURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
26. Expte 1688-D-02: Autorizando uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular, para la realización del "2° Medio Ironman Ciudad de Mar del Plata", que se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2003, organizado por la Asociación Marplatense de Triatlon y Duatlon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
27. Expte 1689-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a donar a entidades empresariales, profesionales, vecinales de fomento, etc. trescientos cincuenta ejemplares del Código de Ordenamiento Territorial del Partido en soporte magnético.- LEGISLACION.

B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

28. Nota 687-NO-02: SECRETARIA DE GOBIERNO: Remite las últimas gestiones realizadas con relación al subsidio al transporte automotor de pasajeros, establecido por Decreto n° 652/02 del Poder Ejecutivo Nacional.- A SU ANTECEDENTE NOTA 509-D-02.
29. Nota 753-NO-02: E.M.Vi.S.Ur. Y GESTION AMBIENTAL: Notifica la imposibilidad de remitir en término el informe anual de las tareas desarrolladas por la Dirección General de Gestión Ambiental y manifiesta su compromiso de enviarlo en el transcurso de los próximos 30 días.- MEDIO AMBIENTE.
30. Nota 756-D-02: SECRETARIA DE GOBIERNO: Eleva informe con detalle de gestiones relacionadas a la consecución del subsidio otorgado por el P.E.N., que alcanza al transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 509-D-02.

C) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

31. Expte 1663-D-02: Vetando la Ordenanza O-9051, mediante la cual se suspenden a partir del 27 de junio de 2002 los desplazamientos de docentes interinos en el tercer ciclo de la Educación General Básica – EGB y en la Rama Media y/o Polimodal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1621-C7-02.

D) RESPUESTA A RESOLUCION

32. Nota 747-NO-02: SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA NACIONAL: Dando respuesta a la Resolución R-1688, referente a la posibilidad de aceptar patacones y lecop para el pago de los trámites de obtención del documento nacional de identidad y demás gestiones inherentes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1423-U-02.

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

33. Nota 690-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2313, referente a la realización de gestiones tendiente a lograr la instalación en nuestra ciudad de una repetidora del Canal 7 Argentina.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1385-V-02.
34. Nota 696-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2310, referente a convenio de colaboración institucional firmado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1395-J-02.
35. Nota 722-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2259, referente a la implementación de cursos interdisciplinarios de prevención de violencia infantil y abuso sexual de menores, a las jornadas de perfeccionamiento y capacitación docente en establecimientos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1978-U-00.
36. Nota 723-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2312, referente a la posibilidad de otorgar una exención del 50% del pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública a la Sra. Ramona Alarcón.- A SU ANTECEDENTE NOTA 946-A-01.
37. Nota 724-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2318, referente al registro de postulantes de comercios habilitados para instalar puestos de venta y/o recarga de tarjetas magnéticas para transporte público.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1392-FRP-02.
38. Nota 725-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2305, referente a solicitud de informe respecto de terrenos conocidos como La Canchita de los Bomberos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1242-U-02.
39. Nota 736-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2299, referente a solicitud de listado de los servicios educativos municipales, conformación del salario docente y del "plus salarial", detalle de escuelas que no cuentan con edificio propio y de inmuebles alquilados.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1223-J-02.
40. Nota 749-NP-02: TELEFONICA DE ARGENTINA: Dando respuesta a la Comunicación C-2335, con relación al expediente 1579-U-2002.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1579-U-02.
41. Nota 757-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2330, referente a evitar que sean desplazados de sus cargos los docentes del Tercer Ciclo E.G.B., Rama Media y Nivel Polimodal, hasta tanto se proceda a la sanción del nuevo estatuto docente municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1564-C-02.
42. Nota 758-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2306, referente a la construcción de la rotonda "Plazoleta Ciudad de Bari".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1141-V-02.
43. Nota 759-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2341, referente a gestiones ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires por arreglo o sustitución del sistema de calefacción del edificio de la Escuela Media nº 1.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1534-U-02.
44. Nota 760-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2308, referente a información de la Secretaría de Educación de la propuesta a los directores de establecimientos educativos, a través de las Sras. Supervisoras de cada una de las ramas de la enseñanza.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1352-U-02.
45. Nota 761-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2332, referente a enlace entre la Secretaría de Educación, el establecimiento de formación profesional interesado y la escuela o jardín involucrado.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1509-J-02.

F) NOTAS OFICIALES

46. Nota 694-NO-02: JUZGADO DE FALTAS Nº 4: Solicita se informe el tratamiento de presentación efectuada por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de fecha 30-05-2002, con relación a exención de tasa de inspección de seguridad e higiene para la sede de la entidad.- ARCHIVADO.

47. Nota 698-NO-02: CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PUEYRREDON: Solicita colocar un semáforo o reductores de velocidad en la intersección de las calles San Juan y Moreno.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
48. Nota 701-NO-02: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2002.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
49. Nota 733-NO-02: DIRECCION DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA CIENTIFICA DE MAR DEL PLATA: Eleva proyecto para la construcción de una cámara frigorífica en las instalaciones del Cementerio Parque.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
50. Nota 751-NO-02: CONSEJO CONSULTIVO ADULTOS MAYORES: Solicita se estudie la posibilidad de propiciar un encuentro con los Presidentes de distintos Bloques Políticos, para analizar proyecto de reglamento que define las funciones de ese Consejo Consultivo.- LABOR DELIBERATIVA.

G) NOTAS PARTICULARES

51. Nota 686-NP-02: VARIAS ENTIDADES EDUCATIVAS: Solicitan que el Estado Municipal decrete la emergencia alimentaria escolar en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
52. Nota 689-NP-02: FERRARA, MARTA SUSANA: Solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Mitre y Alberti.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
53. Nota 691-NP-02: PLAN ESTRATEGICO DE MAR DEL PLATA: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante designe a sus representantes ante la Junta Promotora del Plan Estratégico de Mar del Plata.- TRAMITE INTERNO.
54. Nota 692-NP-02: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva nota remitida al Sr. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Concejo Deliberante, referente al tratamiento del proyecto del estatuto docente.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1577-D-02.
55. Nota 693-NP-02: CIRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y CONSTRUCTORES DEL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita la modificación de los artículos 2, 7 y 11 de la Ordenanza 3897, referidos al sistema catastral.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
56. Nota 695-NP-02: BARRIO PARQUE LA FLORIDA: Solicita que la línea 543 prolongue su recorrido hasta el Aeropuerto.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
57. Nota 697-NP-02: JARLIP, RICARDO ALBERTO: Solicita prórroga de la fecha de vencimiento de habilitación del vehículo de fantasía "Delfín V".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
58. Nota 699-NP-02: BIBLIOTECA JACOBO AMAR: Solicita autorización para cortar al tránsito vehicular la Avenida Luro entre calles Tres Arroyos y Bahía Blanca el día 10 de agosto del corriente año de 14:00 a 18:00 horas, a fin de llevar a cabo diversas actividades en el marco de los festejos por cumplirse 25 años de la creación de esa biblioteca.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
59. Nota 700-NP-02: RED NACIONAL DE ACCION ECOLOGISTA: Solicita la sanción de una Ordenanza tendiente a prohibir la instalación de hornos de incineración de residuos de cualquier tenor, a fin de disminuir los índices de contaminación ambiental.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
60. Nota 702-NP-02: VARIOS AGENTES MUNICIPALES: Elevan presentación con relación a las conclusiones vertidas por la Secretaría Legal y Técnica, con respecto a la Nota n° 903-M-2001.- A SU ANTECEDENTE NOTA 903-M-01.
61. Nota 703-NP-02: DOCENTES TITULARES DE E.G.B.: Solicitan se les permita pasar sus cargos de docentes al profesorado del Tercer Ciclo de E.G.B.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
62. Nota 704-NP-02: JUNO, TOMAS ALBERTO: Solicita una reforma en el sistema electoral que incluya en la misma el voto no obligatorio y la valoración positiva del voto en blanco.- LEGISLACION.
63. Nota 705-NP-02: GONZALEZ, RAUL: Solicita autorización para el pago de la tasa de transferencia de agencia de remise n° 3 Pasocar, en seis cuotas.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Nota 706-NP-02: ARCE, RAMON ANTONIO: Solicita se le permita –por excepción-, acceder a la categoría de transporte de pasajeros para trabajar en el auto rural de su propiedad licencia n° 041.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
65. Nota 707-NP-02: LUVONI, MIGUEL: Solicita autorización para instalar un módulo parrillero en la Avenida Champagnat entre calles 9 de Julio y 3 de Febrero.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

66. Nota 708-NP-02: SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES: Solicita se amplíe los alcances de la Ordenanza n° 13531, a fin de permitir la exhibición y venta de obras de artistas plásticos y ceramistas adheridos a esa entidad en la Plazoleta "Jorge Luis Borges".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Nota 709-NP-02: FORO PRO A: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de un acuerdo para desarrollar una política de estado sobre la discapacidad y sobre la restitución de la denominada "Ley de Cheques".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
68. Nota 710-NP-02: C.I.D.I.M.E COSECHANDO TIEMPO: Exposición en Banca Abierta, referente a los inconvenientes que afronta la entidad por la falta de obras de infraestructura (cloacas, agua corriente, pavimento, iluminación).- RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Nota 711-NP-02: ASMAR - ASOCIACION DE SORDOS DE MAR DEL PLATA: Exposición en Banca Abierta, referente a las barreras informáticas y comunicacionales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
70. Nota 712-NP-02: BIBLIOTECA "MARCELO CALVO": Exposición en Banca Abierta, referente a la legislación vigente sobre discapacidad.- LEGISLACION.
71. Nota 713-NP-02: PROGRAMA DE ALFABETIZACION: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de crear cursos de computación para discapacitados y propiciar condiciones de accesibilidad en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
72. Nota 714-NP-02: DEPORTISTAS DE C.I.DE.LI.: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de que se regularice el cobro de las becas a los deportistas discapacitados.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
73. Nota 715-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota con listado n° 39 de avisos publicados de la actividad ilegal de asociaciones ilícitas para remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
74. Nota 716-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota con listado n° 40 de avisos publicados de la actividad ilegal de asociaciones ilícitas de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
75. Nota 717-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota en disconformidad con la modificación de Ordenanza, relacionada con remises que podrán pesar desde 1.000 kg. y una vida útil de 8 años.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
76. Nota 718-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota manifestando disconformidad por el crecimiento del transporte ilegal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
77. Nota 719-NP-02: VARIOS VECINOS: Elevan nota informando de los problemas de seguridad y ruidos molestos producidos en el radio de Avenida Luro, calles Rivadavia, La Pampa e Italia, por el funcionamiento del establecimiento bailable La City.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
78. Nota 720-NP-02: PROMS - ARGENTINA PRODUCIENDO: Eleva nota ofreciendo el servicio "tickets vale social".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
79. Nota 721-NP-02: MONDEPA: Solicita al Honorable Concejo Deliberante la urgente sanción de normas fundamentales para la preservación de la seguridad jurídica y la defensa del patrimonio de los argentinos, sus familias, sus fuentes laborales y empresas.- LEGISLACION Y HACIENDA.
80. Nota 726-NP-02: SIERRA VERDE: Solicita autorización para ocupar lote fiscal en Sierra de los Padres para destinarlo a Centro Cultural y Recreativo, vivero de reposición forestal y cabaña para guardaparques.- MEDIO AMBIENTE, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
81. Nota 727-NP-02: C.I.D.I.M.E. "COSECHANDO TIEMPO": Solicita solución a problemática que se les suscita por la falta de obras cloacales y las vertientes de la zona, en el inmueble sede de la entidad ubicado en la calle Sicilia n° 9734.- A SU ANTECEDENTE NOTA 710-E-02.
82. Nota 728-NP-02: HERRERO, GUSTAVO: Solicita la creación de una Ordenanza que reglamente la circulación por las calles de nuestra ciudad a los ciclistas, como así también la concientización a través de campañas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
83. Nota 729-NP-02: CIDELI: Solicita eximición del pago por los derechos de publicidad en carteles, banderas, etc. que sirvan para promocionar el "Campeonato Mundial de I.P.C. de Natación", que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 6 al 17 de diciembre del corriente año.- HACIENDA.

84. Nota 730-NP-02: BADIOLA, MARIA Y OTRO: Elevan documentación para adjuntar a la Nota 624-B-2002, referente a derogación de la Ordenanza 14629 (excepción uso de suelo local Matheu 4278).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
85. Nota 731-NP-02: CILSA Y LA GENTE: Solicita ampliar la Resolución R-1723, autorizando la realización de murales en algunas paredes durante los meses de agosto a octubre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
86. Nota 732-NP-02: BARRAL, ESTEBAN LUIS: Interpone recurso contra la Ordenanza O-9051, sancionada el 18 de julio del corriente año, por la que se suspenden los desplazamientos de los docentes interinos del Tercer Ciclo de EGB y de la Rama Media y/o Polimodal hasta la sanción de un nuevo estatuto docente municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
87. Nota 734-NP-02: SPERANZA, GUSTAVO: Solicita su reincorporación a la planta permanente de la Comuna.- LEGISLACION.
88. Nota 735-NP-02: SIERRA VERDE: Eleva proyecto de Ordenanza, mediante el cual solicita se trate el expediente municipal relacionado con la solicitud de tendido de red de gas en Sierra de los Padres.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
89. Nota 737-NP-02: ASOCIACION DE FOMENTO PLAZA DEL FOLCLORE: Reiteran petición de formar parte de una comisión multisectorial para tratar toda la problemática del sistema del transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 158-A-02.
90. Nota 738-NP-02: ASOCIACION MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita la realización de una Audiencia Pública a fin de establecer el sistema de seguridad en playas a implementarse a partir de la próxima temporada.- TURISMO Y LEGISLACION.
91. Nota 739-NP-02: ARIAS, JUAN JULIO: Solicita se le permita continuar desarrollando la actividad de "servicios fúnebres", en el local ubicado en la Avenida Libertad n° 5057.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
92. Nota 740-NP-02: PELLEJERO, DANIEL Y OTRO: Elevan proyecto tendiente a lograr el otorgamiento del piso de las líneas 541, 542, 543 y 544 a los empleados de la ex- empresa de transporte "9 de Julio S.R.L.".- A SU ANTECEDENTE NOTA 563-P-02.
93. Nota 741-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Presenta nuevo listado de avisos publicados en medios gráficos locales en los que se piden y ofrecen choferes, autos y combis para prestar el servicio de "remise" que no se encontrarían habilitados.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
94. Nota 742-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Expone circunstancias en las que se le habría confeccionado un acta de infracción de tránsito de manera irregular.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
95. Nota 743-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones sobre la actuación de las dependencias municipales con respecto al funcionamiento de la agencia de remises ilegal que funciona en la calle n° 220 y Garay.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
96. Nota 744-NP-02: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARTILLO: Solicita la inmediata reposición del recorrido habitual de la línea n° 591-A perteneciente a la empresa de transporte "Martín Güemes".- TRANSPORTE Y TRANSITO.
97. Nota 745-NP-02: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL MARTILLO: Solicita el cambio parcial del recorrido de la línea de transporte n° 591-A, a fin de facilitar el acceso a los hospitales y consutorios del PAMI y expone sobre las malas condiciones de los micros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
98. Nota 746-NP-02: COMISION MIXTA DE BARRERAS ARQUITECTONICAS: Eleva consideraciones con relación al proyecto elaborado por la empresa Cilsa S.A. denominado "Mar del Plata una Ciudad Accesible para Todos" y manifiesta su intención de realizar una prueba piloto sobre accesibilidad urbana.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
99. Nota 748-NP-02: LAZO, ESTEBAN JONATAN: Eleva informe respecto a siembra extensiva que se realiza en zonas urbanizadas denominada R8.- A SU ANTECEDENTE NOTA 244-N-02.
100. Nota 750-NP-02: SANCHEZ, TERESA Y OTRO: Solicitan se informe a los Sres. Presidentes de los Bloques Políticos la situación legal en la que se encuentra el Complejo Habitacional SOIP.- LEGISLACION.
101. Nota 752-NP-02: A.M.E.T.A.P.: Solicita la incorporación de representantes de la Asociación como miembros activos de la Comisión Técnica Bidepartamental creada por artículo 5° de la Ordenanza n° 14681, que declara el estado de emergencia al servicio de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

102. Nota 754-NP-02: ASOCIACION DE FOMENTO FRAY LUIS BELTRAN: Solicita la sanción de una Ordenanza que destine como "plaza pública", a tres manzanas ubicadas en el Barrio Las Dalias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
103. Nota 755-NP-02: GRUPO SCOUT CANAI - QUEN: Solicita permiso para utilizar la plaza "Peralta Ramos" el día sábado 10 de agosto del corriente año, desde las 14:00 hasta las 18:00 horas, con motivo de celebrar el Día del Niño.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

104. Expte 1612-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadana Ilustre" del Partido de General Pueyrredon a la payadora Marta Suint, por su destacada trayectoria en el ámbito de la cultura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
105. Expte 1613-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la puesta en escena de la obra teatral "Evita, Magnolia que Mojó la Luna", con motivo de cumplirse cincuenta años de la desaparición física de la Sra. Eva Duarte de Perón.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
106. Expte 1618-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el ciclo "Vacaciones de Julio" y "A Desaburrir el Invierno", organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires durante las vacaciones invernales del año 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TURISMO.
107. Expte 1620-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Provincial, fondos para comedores escolares municipales.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Decretando la emergencia alimentaria escolar en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 686-V-02.
108. Expte 1625-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Cediendo al Club Estudiantes de La Plata, la utilización del Estadio Municipal "José María Minella", para la realización de partidos de fútbol correspondientes a torneos organizados por la AFA.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
109. Expte 1626-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Creando la Comisión Asesora "Instituto Unzué", tendiente a realizar un relevamiento de los deterioros para la realización de trabajos de mantenimiento y recuperación del edificio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
110. Expte 1627-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación de una feria de manualidades para la venta de productos manufacturados realizados por los beneficiarios de los planes sociales.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
111. Expte 1628-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando diversos artículos de la Ordenanza n° 4549, que rige la actividad en la vía pública de escaparates destinados a la venta de flores.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
112. Expte 1629-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la plancheta vigente del barrio "La Laura", que es utilizada por las dependencias municipales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
113. Expte 1630-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades del Gobierno Nacional, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en la Ley Nacional de Emergencia Sanitaria n° 25.590.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
114. Expte 1631-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata" al Sr. Germán Adrián Burgos, por su destacada labor profesional en el ámbito deportivo.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
115. Expte 1632-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la realización de una verificación pormenorizada de los registros patrimoniales de la Dirección Municipal de Vialidad y de sus bienes en propiedad al 31 de diciembre de 2001.- LEGISLACION Y HACIENDA.
116. Expte 1633-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la explotación o mantenimiento de la denominada "Ciudad Utopía", ubicada en el Parque Camet.- LEGISLACION Y HACIENDA.
117. Expte 1636-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a convenir con aquellos contribuyentes que revistan simultáneamente la calidad de proveedores de la Municipalidad, un medio de pago de obligaciones fiscales mediante su compensación con prestación de servicios o venta de bienes.- LEGISLACION Y HACIENDA.

118. Expte 1637-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el material sólido recuperado y análisis del líquido que arroja al mar la planta de tratamiento de los efluentes cloacales de Camet.- RECURSOS HIDRICOS Y MEDIO AMBIENTE.
119. Expte 1638-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado de prestación y los pagos efectuados en el marco de los convenios celebrados con las Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACION Y HACIENDA.
120. Expte 1640-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie acciones legales a fin de investigar la razón por la cual un funcionario recibió de una empresa proveedora, pasajes a Australia y los usó en beneficio propio.- LEGISLACION.
121. Expte 1641-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una Comisión Mixta en defensa de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado - OSSE.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
122. Expte 1642-CJA-02: CONCEJAL EDUARDO ANTONIO BENEDETTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Iniciando acciones legales contra la empresa "Medios y Servicios Publicidad", para el cumplimiento del artículo 7º de la Ordenanza n° 14.382, por el que se debía entregar como contraprestación, 40 computadoras para el uso del sistema de bibliotecas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
123. Expte 1648-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo realizar una campaña para solicitar a la comunidad que ante la instancia de proceder a la cremación de difuntos, se recupere el féretro y se done para su reutilización mientras continúe la emergencia económica.- CALIDAD DE VIDA.
124. Expte 1649-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando a la Dirección de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, la capacitación de integrantes del Consejo Consultivo de Adultos Mayores, para participar en charlas y visitas que realizan las instituciones de la sociedad civil a las instalaciones del H. Concejo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
125. Expte 1650-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa televisivo "El Día D", que se emite por Canal 10 y el programa radial "Minuto a Minuto".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
126. Expte 1651-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el uso obligatorio de escritura braille y letras de cuerpo 30 o más en menús y cartas de restaurantes, cafés, bares y casas de comidas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
127. Expte 1652-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe sobre el incumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa concesionaria de la Ruta N° 11, desde Santa Clara hacia el norte, dadas las reiteradas quejas de los usuarios.- LEGISLACION Y HACIENDA.
128. Expte 1653-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando otras funciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.- HACIENDA Y LEGISLACION.
129. Expte 1654-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones tendientes a una posible adjudicación en comodato de aquellos equipos de frío, que se hallen en caución judicial como otros elementos, para la instalación de una cámara frigorífica.- A SU ANTECEDENTE NOTA 733-NO-02.
130. Expte 1656-CJA-02: CONCEJAL MARIO LEONARDO DELL'OLIO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al director cineasta chileno Miguel Littin, por su destacada labor en el mundo cinematográfico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
131. Expte 1661-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las conclusiones de la investigación sobre los movimientos de fondos realizados por Vialidad Municipal al 28-02-2002.- LEGISLACION Y HACIENDA.
132. Expte 1664-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de gestiones ante la Unión Argentina de Rugby y la Internacional Rugby Board, tendiente a lograr la continuidad de Mar del Plata como sede del "Seven de Rugby" del circuito mundial.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
133. Expte 1665-AM-02: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe porque no se ha reglamentado la Ordenanza n° 13287, que promueve el desarrollo industrial en este partido.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 9º de la Ordenanza n° 13287, que determina el plazo de su vigencia.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
134. Expte 1666-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo verifique el dominio de la Provincia de Buenos Aires, sobre la manzana ubicada en la circunscripción catastral II, sección k,

- manzana 70-A del Barrio "La Laura".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
135. Expte 1667-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Municipio del Partido de General Pueyrredon, las actividades que desarrolla la "Asociación de Difusión de Educación a Distancia" y la tarea de investigación que lleva a cabo su Presidenta.- EDUCACION, CULTURA Y DPORTES.
136. Expte 1668-AM-02: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a las Cámaras Legislativas Nacionales el tratamiento de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Transcribiendo a las Cámaras Legislativas Provinciales la Resolución enviada a las Cámaras Legislativas Nacionales.- 3) PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose a todos los Honorables Concejales Deliberantes de la Provincia para solicitar su apoyo a las presentes Resoluciones.- HACIENDA Y LEGISLACION.
137. Expte 1669-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la creación de un programa integral y permanente de seguridad en el tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
138. Expte 1670-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Mario Clavell como compositor y cantante, por su gran producción en la esfera musical.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
139. Expte 1671-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de ceder un predio en el Cementerio de "La Loma", para el futuro emplazamiento de un panteón de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
140. Expte 1672-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de las obras necesarias a efectos de limpiar la zona aldeaña a la Ruta 11 sobre la costa por un kilómetro, desde la planta de efluentes cloacales hacia Buenos Aires.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
141. Expte 1673-PS-02: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo y al E.M.De.R. sobre los ingresos durante el año 2001 en Parque Camet y Laguna de los Padres.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
142. Expte 1675-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional promueva ante los órganos competentes de la O.N.U. una resolución que requiera a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, su opinión sobre los aspectos jurídicos de la legitimidad de la deuda externa de la República Argentina.- LEGISLACION.
143. Expte 1676-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo a gestionar ante la Nación y la Provincia, con el objeto que los organismos de control de empresas de servicios públicos atemperen las exigencias monetarias en cuanto a la reconexión de los mismos mientras dure la emergencia social.- LEGISLACION.
144. Expte 1677-CJA-02: CONCEJAL HECTOR ANIBAL ROSSO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe referente a las obras de mantenimiento y refacción que debiera ejecutar como contraprestación la Asociación Italiana del Puerto "Casa de Italia", en el Cementerio de La Loma.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
145. Expte 1678-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la elaboración del pliego de bases y condiciones, correspondiente al llamado a licitación para el establecimiento de un predio de clasificación de materiales reutilizables y/o reciclables de los residuos sólidos urbanos.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
146. Expte 1679-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del "Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente", correspondiente al Ejercicio 2001/2002, de acuerdo a lo normado por Ordenanza n°11288.- A SU ANTECEDENTE NOTA 753-NO-02.
147. Expte 1680-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la creación de una Comisión Multisectorial y Multidisciplinaria que tendrá a su cargo el estudio, diagnóstico y planificación de los desagües del Partido de General Pueyrredon.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
148. Expte 1681-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al maestro Italo Grassi, por su destaca labor en el campo de la cultura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
149. Expte 1682-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de implementar un software que, a través de un código de barras, permita el pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública más intereses punitivos, sin emitir un nuevo comprobante.- LEGISLACION Y HACIENDA.

150. Expte 1683-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando modificaciones al artículo 41º de la Ordenanza Fiscal vigente.- HACIENDA.
151. Expte 1684-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe de distintos puntos relacionados al abandono y desorden que se observa en los archivos de la Dirección de Transporte y Tránsito.- LEGISLACION.
152. Expte 1685-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa para los afectados por el síndrome autístico en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.

D) PROYECTO DE COMISION INTERNA

153. Expte 1674-C-02: COMISION DE RECURSOS HIDRICOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando interés en la normalización, en el más breve plazo posible, del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

154. Expte. 1132-D-02: Autorizando a la señora Zulema Ester Pascuzzo, a afectar con el uso “Geriatrico” el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle nº 2409.
155. Expte. 1414-D-02: Modificando la Ordenanza nº 9885, referida a la instalación de estatuas, monumentos y similares, en lugares públicos.
156. Expte. 1521-AM-02: Creando la Comisión Mixta para el reordenamiento integral de la manzana ocupada en la actualidad por el denominado Complejo Bristol Center.
157. Expte. 1529-AM-02: Declarando de interés municipal el Proyecto de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario, que permita viajar a Buenos Aires a cambio de un libro para los alumnos de la Educación General Básica.
158. Expte. 1549-D-02: Otorgando al señor Miguel Angel Borracetti una prórroga para prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad.
159. Expte. 1574-D-02: - Autorizando al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires.
160. Expte. 1576-D-02: Autorizando a la Asociación Civil Marángelo a afectar con el uso “Hogar de por Vida y Centro de Día” el inmueble ubicado en la calle Olazábal nº 4154.
161. Expte. 1578-J-02: Autorizando al Partido Justicialista Distrito General Pueyrredon, a colocar una placa recordatoria del 50º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón, en el hall central del Palacio Municipal.
162. Expte. 1581-D- 02: Convalidando los Convenios celebrados entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
163. Expte. 1603-D-02: Sustituyendo el artículo 5º de la Ordenanza nº 14.074.
164. Nota 308-A-02: Declarando de interés municipal la participación de la Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante en el programa de inserción laboral de la población ciega.

B) RESOLUCIONES

165. Expte. 1091-AM-01: TRES DESPACHOS – 1) Resolución: Dirigiéndose a ambas Cámaras Legislativas de la Nación y de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, a efectos de requerir la sanción de una nueva legislación electoral que contemple la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, para el acceso a cargos electivos. 2) Decreto: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Comisión de Labor Legislativa y Política . 3) Decreto: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública consultiva con relación a la temática de la Reforma Política.
166. Expte. 1527-AM-02: Declarando de interés el proyecto "Compromiso Nacional Solidario", puesto en marcha por Carrefour Argentina S.A.-
167. Expte. 1537-AM-02: Viendo con agrado que la Honorable Legislatura Nacional prohíba el corte de suministro por falta de pago a las empresas prestatarias de servicios en casas de familia, PYMES y entidades sin fines de lucro.

C) DECRETOS

168. Exptes. 1433-J-01, 2116-AM-01, 1032-AM-02, 1035-PS-02, 1072-V-02, 1078-AM-02, 1082-P-02, 1088-AM-02, 1116-V-02, 1169-AM-02, 1216-PS-02, 1420-J-02, 1429-PSD-02, 1460-V-02, 1461-D-02, 1482-V-02, 1490-CJA-02, 1528-PS-02, 1593-D-02, 1594-D-02 y Notas 81-P-01, 112-L-01, 42-F-02, 90-G-02, 113-F-02, 123-D-02, 210-R-02, 235-A-02, 288-R-02, 349-S-02, 400-E-02, 520-A-02, 524-G-02 y 548-P-02, disponiendo sus archivos.
169. Expte. 1487-V-02: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva respecto al llamado a licitación para la explotación comercial del Hotel Provincial de Mar del Plata.

D) COMUNICACIONES

170. Expte. 1847-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente una dependencia de defensa de los

- derechos de turistas, visitantes y residentes de la ciudad en actitud recreativa.
171. Expte. 1237-AM-02: Encomendando al Departamento Ejecutivo que ponga en práctica un programa promocional de padrinazgos.
172. Expte. 1438-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa municipal con relación a limpieza de baldíos, desratización y desinfectación.
173. Expte. 1531-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la empresa COVISUR, concesionaria de la Autovía 2, para que realice obras en un tramo de la Avenida Monseñor Zabala.
174. Expte. 1556-AM-02 Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales, solicitando una disminución de las alcuotas de los impuestos que gravan a los combustibles.
175. Expte. 1560-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al organismo competente requiriendo la iluminación de la rotonda de acceso a Sierra de los Padres.
176. Nota 589-C-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la empresa EDEA S.A. para que informe las razones por las cuales se producen descargas de tensión eléctrica.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 9º, 10º y 11º del período 87º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 5 -

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Voy a pedir que el punto 120 de los asuntos entrados sea considerado con o sin despacho de Comisión en la próxima sesión del Concejo Deliberante. Es el expediente 1640-AM-02, con la carátula: “Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie acciones legales a fin de investigar la razón por la cual un funcionario recibió de una empresa proveedora pasajes a Australia y los usó en beneficio propio”. Pido la preferencia para ese expediente.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Para que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra pongo en consideración la moción de preferencia, sírvanse marcar sus votos, aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 122: Designando a personal dependiente de los distintos Bloques Políticos, para integrar la Comisión Bidepartamental Técnica para la elaboración del Programa de Reestructuración del sistema de pasajeros. Decreto N° 124: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al director cineasta chileno señor Miguel Littín, por su destacada labor en el mundo cinematográfico”.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7 -

SUSPENDIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DOCENTES INTERINOS DEL 3º CICLO EGB O POLIMODAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (expte. 1701-C-02)

Sr. Presidente: En consideración su incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: El proyecto que se aprueba hoy sobre tablas se ha trabajado toda esta semana. La Comisión de Educación se reunió en los cuatro días hábiles tres días consecutivos y se ha buscado el consenso de todas las bancadas y se invitó a participar del mismo a los funcionarios de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Legal y Técnica y se ha consultado a los distintos sectores de docentes, sobre todo a los del tercer ciclo EGB que se sentían perjudicados por los desplazamientos que iban ocurriendo.

-Siendo las 12:05 ingresan los concejales García Conde y Salas. Continúa el

Sr. Rosso: Se ha aprobado este proyecto que lo que hace es suspender por lo que resta de este año las modificaciones en aquellos docentes que todavía no tienen la titularización y no solamente se incluye al tercer ciclo de EGB, sino también a gente que está en rama artística, formación docente, preceptores, etc. que también podían encontrarse perjudicados. Recordemos que el Concejo Deliberante había aprobado en la sesión realizada en CIDELI, primero una Comunicación y posteriormente una Ordenanza que había sido vetada. Creemos que este proyecto está perfeccionado y que desde el punto de vista técnico jurídico, creemos que en este caso, por haber participado en las reuniones funcionarios del Ejecutivo, en este caso no habrá veto porque se ajusta a lo que es un mecanismo de relojería que a veces son las distintas normas o las distintas reglamentaciones que rigen en una materia tan compleja como es todo lo que tiene que ver con la actividad docente, sobre todo teniendo en cuenta que el estatuto del docente fue hecho previo a lo que fueron las modificaciones sustanciales que dieron la Ley Federal de Educación con lo cual hay muchas situaciones no contempladas que hace que uno tenga que legislar a posteriori sobre situaciones que se plantean. Esto va a ser un instrumento que nos va a permitir trabajar en la Comisión en forma tranquila, donde pueden intervenir los distintos sectores de otra forma más participativa en el nuevo Estatuto del Docente, que es un proyecto que justamente está en la Comisión de Educación y Cultura y seguramente a partir del próximo miércoles vamos a poder trabajar definitivamente sobre él y en otros proyectos para buscarle una solución a los docentes del tercer ciclo de EGB, ya que en la Comisión hay un par de proyectos sobre este tema. Nada más, hablé como Presidente de la Comisión porque era un proyecto que había redactado la Comisión.

Sr. Presidente: Concejel García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Creo que el criterio de fondo, más allá de las razones del veto y el compromiso que debiera asumir este Cuerpo antes del 31 de diciembre es consensuado con todos los sectores de lograr un Estatuto del docente que contemple todas las situaciones hacia atrás y hacia adelante. Ese es el compromiso público que debe asumir este Cuerpo y si así no fuera, lamentablemente en diciembre vamos a tener que estar votando parches y situaciones que no benefician a nadie.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 8 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ZULEMA ESTER PASCUZZO, A
AFECTAR CON EL USO "GERIÁTRICO" EL INMUEBLE
UBICADO EN ARISTÓBULO DEL VALLE 2409
(expte. 1132-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 9885, REFERIDA A
LA INSTALACIÓN DE ESTATUAS, MONUMENTOS Y
SIMILARES, EN LUGARES PÚBLICOS
(expte. 1414-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:07 se retiran los concejales García Conde y Rodríguez.

- 10 -

**CREANDO LA COMISIÓN MIXTA PARA EL REORDENAMIENTO
INTEGRAL DE LA MANZANA OCUPADA EN LA ACTUALIDAD
POR EL DENOMINADO COMPLEJO BRISTOL CENTER
(expte. 1521-AM-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzatti: Voy a tratar de fundamentar o de resumir los fundamentos y los considerandos que acompañaron a este proyecto de Ordenanza que afortunadamente las Comisiones de este Concejo han votado por unanimidad con algunas incorporaciones interesantes y luego en particular vamos a tratar de incorporar nuevamente en base a haber consensuado entre ayer y hoy con algunos

bloques algunos contenidos más acerca de la orientación que se le quiere dar a esta Comisión en cuanto a objetivos de mediano y largo plazo. En estos fundamentos y lo reitero una vez más porque lo he dicho varias veces, que preparamos en conjunto con el arquitecto David Montes decimos que la distorsión urbanística de nuestra ciudad es el insobornable retrato de nuestra Argentina, y el Bristol Center su más emblemático ejemplo y lo que seamos capaces de lograr con él también lo será. El objetivo de trabajo como lo dijimos también en varias oportunidades no es culpar ni retratar al país, seguramente no hace falta eso, pero tratar de generar una profunda reflexión y a través de este proyecto de Ordenanza que reitero y agradezco, porque afortunadamente va a salir aprobado por unanimidad, se tienda a dar los primeros pasos que puedan permitirnos terminar, Montes en algunos párrafos pone calificativos que no quiero que para nada sean ofensivos, pero habla de una siniestra y paradójica existencia en un lugar que debiera seguir siendo el más calificado y cotizado de la ciudad. Luego decimos operativo rescate, porque hay antecedentes en el mundo de rescates de este tipo de errores que se han cometido en las historias urbanísticas de distintas ciudades del mundo. Este operativo que tiende a redefinir, a mejorar desde el punto de vista urbanístico, estético, visual, esta mole inconclusa que ha despertado muchas reflexiones de muchos turistas, de marplatenses sobre todo, que los hemos escuchado en los mensajes que dejan en la radio telefónicamente, pero hasta comentarios y preguntas de periodistas extranjeros que dicen qué hacen con esa mole inconclusa. El objetivo de esta Comisión Mixta es justamente que el Municipio le de un marco legal al emprendimiento de la solución de este verdadero problema que afrontamos, que hablando con muchos marplatenses, nativos o por adopción, pero seguramente con gente de más de 45, 50 años tienen conciencia de esto que algunos lo asumimos como si fuera un accidente geográfico, un peñón que está instalado y está ahí. Lo que debo también destacar el agradecimiento y que va a ser también a futuro de los medios de comunicación que le han dado una profusa difusión a este proyecto cuando estaba en consideración, es tratar de crear conciencia, porque si nos remontamos a la década del '70, concluimos que han pasado treinta y pico de años, con lo cual uno habla con gente joven y no tiene ni idea cuando uno les dice el Bristol, no tiene ni idea de la galería que había en esa manzana de San Martín, Buenos Aires, Rivadavia y Entre Ríos. Me refería a que generaciones varias de marplatenses o de gente que ha venido a vivir a Mar del Plata desconocen que es lo que había en esa manzana y a lo mejor van por Buenos Aires y ven Galería Pacífico y nosotros que vimos esa galería pensamos que hermosa galería podría tener hoy Mar del Plata si no se hubiese permitido lo que se permitió. Creamos esta Comisión que tiene un plazo de duración, que tiene que elevar informes al Departamento Ejecutivo, prevemos que la presida el Intendente o quien éste designe, que estén todos los bloques representados, que estén todos los colegios profesionales o la mayoría de abogados, escribanos, arquitectos, contadores, los integrantes de la propulsora de la calle San Martín y de Rivadavia y después por sugerencia del concejal Irigoien y aquí reconozco que como este trabajo que está documentado en el expediente, si han podido ver las fotos que sacó el arquitecto Montes desde noviembre del 2000, donde hizo una investigación un tanto detectivesca y haciéndose pasar por turista cuando llegó a descubrir el funcionamiento del apart hotel, se incluyó a los consorcistas, como bien sugirió el concejal Irigoien, porque nosotros hasta ese momento no teníamos conocimiento de que ya estaba legalmente constituido este consorcio por los casi mil propietarios que hay entre departamentos, cocheras y locales habilitados. Esto era producto de una pelea que tenían con la empresa Construir, que era la que estaba manejando el consorcio y no quería constituirlo para seguir haciendo algunos manejos, que seguramente de los informes que produzca esta Comisión van a surgir algunas anomalías, alguien diría que hay flojedad de papeles.

Siendo las 12:15 ingresa el concejal Trujillo. Continúa el

Sr. Pezzatti: Decíamos entonces que estos objetivos básicos de corto plazo donde tiene que haber una tarea fundamentalmente de antecedentes de la documentación, la situación de dominio que por lo que nos dice la gente del consorcio en el caso de ellos está debidamente documentada y todas las propiedades están escrituradas. Habrá que hacer un estudio de títulos, pero después orienta a esta Comisión a llevar a un relevamiento del estado de ocupación real del inmueble y nos referimos más precisamente por lo que ustedes verán por las distintas calles que rodean a la manzana a infinidad de locales "proyectados", estructura abandonada que están sin ocupar, con lo cual esta orientación que le da después en los objetivos, como temas orientativos de mediano y de corto plazo, habla que a partir de este relevamiento después se trate de impedir cualquier habilitación de nuevas actividades en estos locales que hoy no son locales. Hay una adquisición sorprendente, aunque al principio no había sido así de estos señores integrantes del consorcio, de las autoridades que hoy tiene el consorcio, que reitero representa a estos mil propietarios, que han comprado todos de buena fe en su momento esa propiedad que tienen, respecto de concluir, que si se hacen bien las cosas les va a llevar un tiempo extenso lamentablemente o esperemos que no tanto, ellos van a ser los primeros beneficiarios, porque son quienes hoy están haciendo muchos esfuerzos, han emprolijado una serie de desórdenes desde el punto de vista administrativo, contable, jurídico, de estructura no terminada en cuanto a entrada al edificio, etc. y también hemos recibido algunos comentarios de frentistas de la vereda de enfrente de la calle San Martín, de Entre Ríos, de Buenos Aires, que están de antes del año '70 y no tenían previsto cuando adquirieron una propiedad, un departamento por esa zona que se iban a encontrar después con esto que hoy nos ocupa. Creo que con la sanción de esta Ordenanza estamos reaccionando y a lo mejor lo hacemos en un momento donde debe existir quizás la mayor pobreza y una parálisis de un montón de variables y que quizás como reflexionamos en estos considerandos necesitamos generar metas. De pronto poner en marcha o ponernos en marcha aún hacia quimeras. Voy a poner un breve y modesto ejemplo porque me tocó participar en una Comisión Mixta que creó este Concejo allá por el año '94 sobre la defensa del puerto y las playas de Mar del Plata. Creo que si los integrantes que se proponen para esta Comisión y si desde el Ejecutivo y desde los bloques políticos le damos o le tratamos de imprimir un accionar serio, totalmente despolitizado que es lo que seguramente nos va a unir a todos, como nos unió en esa Comisión Mixta del Puerto, donde vamos por temas que son y que buscan el beneficio de toda una comunidad y no de un sector sea el que fuere de la actividad de Mar del Plata o de un sector político. Esto tiene dentro de lo posible y de lo que hay que asumir como que no se puede solucionar, tiene soluciones y se puede dar en tanto y en cuanto no tratemos de politizar esta Comisión. En particular después voy a proponer agregar nuevamente estas orientaciones de los objetivos a mediano y largo plazo que hemos consensuado como decía al principio y también que por un error de transcripciones en Comisiones, en el artículo 7º preveíamos remitir copias además de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia y de la Nación, al arquitecto David Montes, que destaco lo despolitizado que es, no es militante de Acción Marplatense, ni de ningún partido político, lo hizo como un marplatense preocupado por muchas cosas y se tomó una tarea de muchísimo tiempo, que llevó después a concluir en este proyecto de Ordenanza. Cuando lo tratemos en particular voy a proponer corregir ese error. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Sumamos nuestro voto a esta magnífica idea, algo que los marplatenses nativos o por adopción sentimos y vivimos con vergüenza. Este es uno de esos lugares que cuando uno pasa en verano con un amigo, lo ve y nos pregunta “¿y esto cómo lo permiten” y no hay respuestas. Esto y el provincial, donde hoy vamos a aprobar una audiencia y ojalá que encontremos pronta respuesta. Son esas cosas que tiene Mar del Plata que han quedado fruto de la ineptitud, de la inercia, de la corrupción y de una serie de cosas que alguna vez hay que meterle mano y tratar de llevarlo adelante. Apoyo totalmente y felicito a Pezzati por esta iniciativa. Sí voy a proponer en el momento que tratemos el artículo 5º, que este plazo que se fija de dos años, si lo podemos achicar un poco, poner “un año, prorrogable por otro” a los efectos de darle una dinámica y encontrar respuestas en un tiempo donde el solo hecho de generar comisiones genera al menos alguna duda, Perón decía: “si no querés que algo se haga, forma una Comisión”. No creo que sea este el caso y no quiero fundamentalmente que sea o que ocurra eso, de manera tal que podemos fijar que el plazo sea de un año, de manera que la incentivación que tenga a trabajar, a rendir informes, a hacer en definitiva lo que acá estamos proponiendo, que es un diagnóstico de qué se hace con el Bristol Center, me parece que de acá a un año decir qué se hace con el Bristol Center puede ser una fecha razonable, en todo caso se puede abrir un espacio que sea prorrogable por otro en el caso de que no se llegue a esa fecha, pero me parece que ayudaría a darle más credibilidad a la Comisión si le fijamos el plazo de un año. Nada más.

-Siendo las 12:20 reingresan los concejales García Conde y Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Quiero expresar por parte de este bloque el acompañamiento a esta inquietud del concejal Pezzati y fundamentalmente porque creemos que esto es una deuda del Concejo y el gobierno municipal tiene con toda la comunidad y con aquellos que de alguna manera tienen participación directa en ese complejo y que no se ha podido llegar a una solución satisfactoria. Este bloque en el año 2001 expresaba también su inquietud mediante un proyecto de Comunicación donde se solicitaba una serie de información en cuanto a los planos existentes, a la forma legal que tenía todo el conjunto arquitectónico, el estado de la estructura, porque también realmente estamos preocupados por lo que ya estaba realizado y en ese momento tuvimos reuniones con los consorcistas, que no hace mucho tiempo habían logrado obtener la administración del complejo, que por esas situaciones extrañas que a veces las empresas constructoras se guardan la administración ellos mismos, los consorcistas después de una lucha judicial muy larga habían logrado la administración por parte de ellos y no por parte de la empresa constructora. Por eso nosotros en esa oportunidad tuvimos reunión con ellos donde nos hacían ver o nos transmitían una serie de inquietudes en cuanto a la situación, en cuanto a la utilización de las cocheras, de los locales, de sótanos y depósitos en muy mal estado, con elementos de rezagos, algunos de ellos inundados, que realmente era preocupante y logramos de parte del Concejo Deliberante este pedido de Comunicación que lamentablemente esa información nunca obtuvo una respuesta. Posiblemente por lo complejo de la información a requerir, pero ojalá esta Comisión en un primer paso obtenga la información más concisa posible y mas detallada posible, sobre todo lo que es la estructura, la situación legal, los planos, si los derechos de construcción tienen aún vigencia y qué hacer, avanzar con una propuesta que realmente acompaña lo que fue –creemos- un mejoramiento de una situación urbana de la ciudad como fue la modernización de la manzana 115 y la manzana 116, que al haber mejorado la situación de estas dos manzanas, todavía muestra con más amplitud o con más vehemencia la situación que representa la manzana del Bristol, frente a estas dos plazas que han quedado como un paseo natural de la ciudad. Seguramente si hubiera existido en ese momento una Ordenanza de preservación patrimonial no se hubiera aprobado o no se hubiese adoptado esta situación de la construcción del Bristol Center que respondía a un planteo de ciudad distinta al que nos estamos planteando hoy en día. Por lo tanto nosotros vamos a acompañar, habíamos planteado -en principio para ir generando de acuerdo a las distintas etapas- primero definir los objetivos de corto plazo, pero hemos consensuado hoy ir definiendo otras propuestas, porque la Comisión en definitiva reunirá elementos, reunirá opiniones y reunirá propuestas como para ver si en corto plazo podemos obtener un mejoramiento de una situación, que creo que no satisface ni a los que están viviendo dentro del Bristol, ni al resto de los marplatenses que pretendemos frente a la costa, frente al mar, una situación urbanística mucho más mejor que la que tenemos.

-Siendo las 12:30 se retira el concejal Romanín

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Yo voy a acompañar este proyecto y lamento decirlo sin demasiada expectativa, porque hemos creado cantidad de Comisiones que por falta de voluntad política no han logrado su cometido, y ya que se toca este tema le voy a comentar al conjunto del Cuerpo que ayer en la Comisión de Turismo, yo renuncié a la Comisión Mixta de Seguridad en Playas, que este Cuerpo había creado –con expectativa- en noviembre para solucionar, resolver y generar ámbitos de consenso, para la seguridad en las playas, esto no fue convocado en enero y febrero para supervisar el movimiento de guardavidas, in situ, durante la temporada, tuvo solo dos reuniones en las cuales se habló de generalidades, donde no se aportó información, donde no se plantearon soluciones, y la verdad es que renuncio porque seguir participando en una Comisión que no lleva a nada y que lo único que hace es postergar un conflicto que otra vez más vamos a tener con la temporada encima en noviembre, con quema de gomas, no tiene sentido seguir manteniendo esa Comisión. Le deseo a esta Comisión mejor suerte. Deseo que esta Comisión logre lo que se propone y espero que la participación de todos, en particular de los protagonistas directos –que son los consorcistas- logren resolver situaciones de conjunto.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Primero para anticipar nuestro beneplácito por esta iniciativa. Nosotros somos optimistas respecto de lo que pueda ocurrir con esta Comisión, fundamentalmente porque hemos visualizado en el concejal Pezzati –a quien queremos felicitar por esta iniciativa- una gran voluntad de llevar adelante -para solucionar problemas de este tipo- esta iniciativa, y creo que las comisiones en si mismas no son ni buenas ni malas, depende de la voluntad de los que la componen, y además creo que más allá de la responsabilidad de este Concejo Deliberante en el momento que se generó este emprendimiento, no creo que el Concejo Deliberante esté en deuda, creo que quien puede estar en deuda son los distintos ejecutivos municipales, y si esta comisión trabaja –como creo que va a trabajar, y esta es la filosofía de nuestro bloque- se van a generar antecedentes desde el punto de vista fundamentalmente jurídico y del poder de policía que tiene el Municipio en todos aquellos emprendimientos que han quedado paralizados, que

seguramente nos van a servir para solucionar otros problemas similares a este del Bristol Center, que se han generado en la ciudad de Mar del Plata. Así que votamos esto con mucha expectativa y con optimismo de que ésta no sea una comisión más y que si no logramos el ideal, porque nuestro maestro decía que “el ideal es enemigo de lo bueno”, por lo menos generemos una solución que sea buena para la ciudad de Mar del Plata, partiendo de la base que peor que esto es imposible, por lo tanto cualquier solución que se encuentre no será la ideal pero seguramente será un avance.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Muy brevemente me gustaría empezar estas palabras que voy a decir con respecto a este tema que plantea el concejal Pezzati y la bancada de Acción Marplatense, que cuando se trató el Bristol Center en este Cuerpo me tocó ser concejal y decía refiriéndome al Martín Fierro: “Que el pelo más delgado hace sombra en el suelo”, y este fue uno de los argumentos centrales que planteó en aquel momento la bancada a la que pertenecía diciendo de no votar el Bristol Center porque iba a quedar una sombra permanente en el suelo de la ciudad, que iba a agredir a los marplatenses por generaciones. Desgraciadamente señor Presidente aquel voto negativo no fue suficiente para imponer esa posición, y ese pelo delgado que hace sombra en el suelo se transformó en una mole de cemento que ya no hace la sombra de un pelo sino algo mucho más grave y mucho más duro. También señor Presidente es del caso señalar que la Municipalidad también es copropietaria de este edificio. Desgraciadamente en administraciones sucesivas nunca se acordaron que tienen arte y parte dentro del edificio porque cuando se votó la Ordenanza de autorización de construcción, se aceptó la donación –desgraciada donación- de una parte de ese edificio para uso cultural por parte de la Municipalidad. Quiere decir señor Presidente que esta Municipalidad no solo por sus deberes en el control del urbanismo y en el control del ornato público, tiene participación en el tema, sino también tendría derecho y debería estar planteando solo desde el punto de vista de la copropiedad del edificio. Debería haberse planteado desde hace ya mucho tiempo cómo funciona un hotel sin habitación, cómo funcionan en este momento los locales en zonas que en el plano original y en el plano de la obra estaban reservados, pura y exclusivamente para espacios libres, cómo se ha techado esos espacios libres, por qué vive gente en lugares que no están habilitados y por qué hay una cantidad importante de negocios que no están habilitados. Ninguna de estas preguntas tiene respuesta en ninguno de los ámbitos municipales, por eso es importante la Comisión. Yo no quiero recordar la historia ni debatir del pasado. Lo que sí a veces duele es que esta sesión donde se trataba este tema, se hacía con una barra realmente multitudinaria, dura, difícil, en una sesión donde anduvimos todos por el suelo tratando de evitar algunos tiros que provenían desde la barra de este recinto. Pero señor Presidente yo creo que lo importante es lo que viene. Yo siento un profundo respeto –decía cuando se trataba esto- por la personas que quieren hacer y en este caso también yo voy a reafirmar aquello que siento el mismo profundo respeto -no tengo ninguna vergüenza de confesar mi edad- y decir que yo señor Presidente, tengo respeto por los que quieren hacer, pero los que quieren hacer por la puerta grande del orden, de la ley, del respeto a los demás y del ser humano como centro y esencia de la vida en comunidad y el Bristol Center es el monumento casualmente a la falta de humanidad, a la falta de respeto, al incumplimiento de la ley y al castigo a una ciudad por el solo hecho de afán de lucro de tres o cuatro avivados que pasaron por esta ciudad para tratar de hacer negocios a costilla de lo que Dios le dio a esta ciudad y que nadie construyó. Yo señor Presidente por lo tanto creo que lo que el concejal Pezzati nos plantea es realmente necesario. No lo debemos votar solamente porque esta comisión va a tratar de solucionar un problema urbanístico, creo que tiene que solucionar algo mucho más, hay que avanzar decididamente en cómo no permitir la continuidad de esta obra, que es un derecho, una expectativa que puede valer millones y millones el día que la situación económica del país mejore aunque sea superficialmente. ¿Cómo hacemos?, tenemos que preguntarnos y por eso me parece importante lo que planteaba el concejal Pezzati del mediano y del largo plazo, cómo hacemos para que la Municipalidad recupere su poder de dominio sobre esto y no tengamos una espada de Damocles permanente sobre todos nosotros, diciendo que alguien puede en cualquier momento venir a construir otra torre de 25 pisos con destino incierto. Por eso señor Presidente creo que lo debemos votar, creo que debemos exigirnos el más breve plazo posible y creo que por arriba de todas las cosas debemos decir que en aquel Concejo Deliberante cuando se votó esto hubo algunos que acertamos y hubo otros que se equivocaron, pero en última instancia corrijamos los frutos de una medida errónea porque es lo que le va a hacer bien a la ciudad y no nos soslayemos mirando el pasado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: En principio vamos a adelantar el voto a favor de nuestra representación en lo que hace a la creación de esta Ordenanza. Como decía Benedetti ha pasado mucho tiempo de aquella sesión en la cual este Concejo Deliberante hizo la primera aprobación de la construcción del Bristol Center, que venía ya con una historia anterior –que como decía Pezzati- desde el año '70 ya se estaban instalando departamentos y vendiendo departamentos. No vamos a reeditar ahora el debate de aquella noche, porque junto con el concejal Benedetti tuvimos posiciones encontradas dentro de este recinto. Y que las podemos calibrar ahora a través del tiempo, han pasado más de 30 años desde aquella sesión, que como dijo él, fue de las más conflictivas, en la cual hubo disparo en este Concejo Deliberante, hubo barras que representaban en aquel momento la situación política social por la que vivía la ciudad, previo a la noche negra que iban a vivir los argentinos en el '76. Yo me acuerdo de todo aquello -como no tengo la costumbre de leerme como hace Benedetti- puedo decir que asumo la responsabilidad de lo que hemos tratado en aquella oportunidad. Y me preocupa, me preocupa el tema, porque después de todos estos años con sucesivos gobiernos que han surgido dentro de la comunidad marplatense, algunos de facto y otros constitucionales, nadie ha tomado la decisión de regularizar la manzana del Bristol Center. No vamos a hacer argumentos como hizo Pezzati porque también los conocemos, nos hemos reunido con los consorcistas, nos hemos reunido con la gente interesada, con arquitectos con proyectos, podemos describir una situación caótica en la actualidad, –como dice Benedetti- hay espacios públicos ocupados, hay departamentos hechos en espacios públicos, hay hoteles habilitados y hay hoteles sin habilitación municipal que están funcionando y eran los que representaban al consorcio, que como sabemos ahora ya se ha constituido con cerca de mil consorcistas. O sea que creo que la voluntad que podemos rescatar de este Concejo Deliberante es tomar esta cuestión y tratar después de tantos años los consensos necesarios para darle una solución a esta manzana que tanto nos preocupa, han pasado muchos años y no se ha hecho nada. La responsabilidad es de todos y hay muchos miembros de este Concejo Deliberante que han intervenido como funcionarios en distintas épocas que estamos relatando, y en aquella oportunidad, salvo en el año 2000, 2001 -como dice Irigoien- se olvidó el asunto del Bristol Center. La responsabilidad de gobierno indica que las cosas hay que recogerlas y darle soluciones. Yo me alegro que este Concejo Deliberante lo haya tomado a través de esta Comisión, que soy optimistas que pueda tener un resultado que llegue hasta la solución del problema. Nada más.

-Siendo las 12:40 reingresa el concejal Romanín

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º con la modificación que propuso el doctor Romanín, "un año prorrogado por un año", aprobado; artículo 6º con el agregado que propuso el concejal Pezzati, aprobado; artículo 7º la modificación de remisión de copias, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular con las modificaciones propuestas por unanimidad.

- 11 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE
LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO, QUE
PERMITA VIAJAR A BUENOS AIRES A CAMBIO DE UN LIBRO PARA
LOS ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
(expte. 1529-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:42 se retira el concejal Pulti, ocupando la Presidencia el concejal Irigoien. Se retira la concejal García

- 12 -

**OTORGANDO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL BORRACETTI UNA
PRÓRROGA PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(expte. 1549-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PROSEGUIR CON LA ADHESIÓN AL
RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
ADICIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1574-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para adelantar nuestro voto negativo a este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: En igual sentido.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL MARÁNGELES A
AFECTAR CON EL USO "HOGAR DE POR VIDA Y CENTRO DE
DÍA" EL INMUEBLE UBICADO EN OLAZÁBAL 4154
(expte. 1576-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO
GENERAL PUEYRREDON, A COLOCAR UNA PLACA
RECORDATORIA DEL 50º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO
DE LA SEÑORA MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN,
EN EL HALL CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1578-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL
CONSEJO PROVINCIAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO
HUMANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1581-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 5º DE LA ORDENANZA Nº 14.074
(expte. 1603-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Este es un expediente que tiene un largo tratamiento en el Concejo Deliberante, ha ido varias veces al Departamento Ejecutivo y hay una discrepancia o una interpretación distinta en lo que hace al plazo que se puede dar a los propietarios de estos edificios para tener derecho de continuidad de obra. Como todavía existen algunas dudas me permito pedirle al Cuerpo si es posible que vuelva a Comisión y no tengo ningún problema que sea con preferencia para la próxima sesión, pero solicitaría que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: ¿A qué Comisión sugiere?

Sr. Benedetti: Creo que el tema es más propio de la Comisión de Obras que de Legislación, pero no tengo ningún problema..., el tema es poder ver el expediente, analizar más en profundidad el tema, en una o en otra poder plantear alguna corrección a lo que se está votando.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Solicito que vuelva a la Comisión de Obras y que mantengamos el pedido de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a la Comisión de Obras, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la moción de preferencia para el tratamiento de este expediente en la próxima sesión, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN
DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PARLANTE
EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE
LA POBLACIÓN CIEGA
(nota 308-A-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIONES

- 19 -

**TRES DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DIRIGIÉNDOSE A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN Y DE LA LEGISLATURA BONAERENSE Y AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y PROVINCIAL, A EFECTOS DE REQUERIR LA SANCIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE CONTEMPLE LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES ENTRE VARONES Y MUJERES, PARA EL ACCESO A CARGOS ELECTIVOS. 2) DECRETO: CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H.C.D. UNA COMISIÓN DE LABOR LEGISLATIVA Y POLÍTICA 3) DECRETO: ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. LA CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA CON RELACIÓN A LA TEMÁTICA DE LA REFORMA POLÍTICA
(expte. 1091-AM-01)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para solicitar la alteración al Orden del Día y su tratamiento al final del mismo de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para solicitar que vuelva a Comisión el proyecto de Resolución y el Decreto mediante el cual se establece en el Concejo Deliberante una Comisión de Labor Legislativa, y que por el contrario aprobemos el Decreto mediante el cual se promueve una audiencia pública referido a la reforma política en la Provincia, entendiendo que los otros dos temas a los cuales se hacía referencia están perfectamente comprendidos en ese debate que se necesita dar en este recinto y con el conjunto de los marplatenses, para proponer un nuevo marco político. El hecho de aprobar la audiencia pública, fijarle fecha, realizar la convocatoria, invitar a todos aquellos sectores que tienen algo que decir sobre el tema, va a dar la posibilidad de tratar a pleno y a fondo los otros dos proyectos para enriquecerlos o para darle un canal diferente al que se está proponiendo hoy acá. De manera tal que creemos que con el Decreto a la audiencia pública y la amplitud que tiene esta convocatoria, tendríamos perfectamente contemplada las propuestas que se están dando en los otros dos Decretos.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, podemos llegar a conversar la propuesta que hace el concejal Romanín y también coincidimos con lo que dice el concejal Malaguti. Yo me permitiría pedir que pasemos este tema como último tema del Orden del Día para que lo que se plantea por parte del concejal Romanín pueda estar contenido en lo que redactemos como Resolución definitiva y hacer el procedimiento a la Comisión o no, pero después de corregir el despacho como corresponda.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "COMPROMISO
NACIONAL SOLIDARIO" PUESTO EN MARCHA POR
CARREFOUR ARGENTINA S.A.
(expte. 1527-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA HONORABLE LEGISLATURA
NACIONAL PROHIBA EL CORTE DE SUMINISTRO POR FALTA
DE PAGO A LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS
EN CASAS DE FAMILIA, PYMES Y ENTIDADES
SIN FINES DE LUCRO
(expte. 1537-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Compartiendo el espíritu de esta Resolución, me queda una duda respecto al servicio del agua, que es un servicio de prestación de carácter municipal y no debiera entonces la legislatura nacional establecerlo.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Se lo pide para todo el país. Me imagino que al ser para el Congreso Nacional, se está pidiendo que la legislación alcance a otros regímenes provinciales y municipales.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 22 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTE Y NOTAS
(expte. 1433-J-01 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Azcurra, tiene la palabra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente nuestro bloque solicita que no se archive el expediente 1420. El fundamento para tal solicitud es que si bien el expediente se origina en el tratamiento de otro expediente, que es el 1831, y ese tema ya fue superado, no queremos que se deje sentado un precedente al respecto, por cuanto entendemos que la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento se ha arrogado una atribución que no tiene, salvo que el Cuerpo se lo encomiende, sometiendo a su estudio la cuestión planteada, porque sino la Comisión tendría una facultad de supervisión sobre el trabajo del resto de las Comisiones permanentes, que no posee. Por cuanto de conformidad a lo establecido en el artículo 165º del Reglamento Interno, el único intérprete del mismo es el Cuerpo

reunido en plenario, que por la complejidad del asunto puede pedir dictamen a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, pero no es función de ésta interpretar el reglamento en cualquier momento, el único, último y fiel intérprete es el Cuerpo. El artículo 165º dice: “Si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento, deberá ser resuelto de inmediato por el Concejo Deliberante, previa discusión correspondiente en la cual podrán hablar una sola vez cada concejal”. Este es el precedente que no queremos que quede sentado para el futuro, porque estaríamos aceptando o estaríamos diciendo que hay Comisiones de primera y de segunda, por eso es que solicitamos que este expediente no se archive y sea considerado desde esa óptica.

Sr. Presidente: En consideración el Decreto de archivo, excluyendo el expediente 1420-J-02, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. LA
CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA
RESPECTO AL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN
COMERCIAL DEL HOTEL PROVINCIAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1487-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para acompañar este proyecto, que tenemos que destacar ha surgido por unanimidad de todos los bloques, ha encontrado un consenso que muchas veces resulta difícil, en una materia como es la del Hotel Provincial, en donde hace años -y lamentablemente- venimos encontrando en otra de las postales de Mar del Plata, un estado de desidia, de negligencia, de abandono, que a todos los marplatenses nos preocupa. Yo no quiero entrar en la adjudicación de responsabilidades cuando como es obvio todos reconocemos que el poder jurisdiccional sobre el Hotel Provincial aún hoy está en manos del Estado Provincial. Son cientos de proyectos que se han presentado en este Cuerpo, que van desde la municipalización hasta la inmediata licitación del hotel, que lamentablemente hasta la fecha no habían encontrado en el Cuerpo una respuesta satisfactoria. Entendemos que a los marplatenses se les debería dar la oportunidad de opinar sobre el destino de lo que es a todas luces una de las postales de Mar del Plata. No se había podido. Hoy encontramos de parte de la señora Subsecretaria de Turismo de la Provincia una predisposición diferente, una actitud de consulta, una vocación a resolver esta difícil y agravante situación para los marplatenses. La señora García estuvo en Mar del Plata, dió declaraciones en ese sentido, recogimos los marplatenses el guante, presentamos esto que unánimemente hoy sale, el concejal Rodríguez tuvo la gestión ante ella para comprometer su presencia en este recinto el día 6 de setiembre, a lo que la doctora García se sumó de manera ampliamente colaborativa, mostró una absoluta predisposición a venir a Mar del Plata a discutir con nosotros y con todos aquellos sectores de la ciudad, que son más que uno, ¿qué va a hacer, qué queremos los marplatenses hacer con el hotel Provincial? ¿Qué podemos hacer los marplatenses para que ese oprobio que sufrimos todas las temporadas termine? ¿Qué tenemos que buscar, qué queremos encontrar en el Provincial, un shopping, un hotel, un centro de poder político provincial a través de oficinas? Cada uno ha escuchado sobre este tema distintas variables y posiciones, sin embargo es la primera vez que la Subsecretaria de Turismo dice voy a ir a Mar del Plata con los borradores de los pliegos para que todos aquellos interesados en esto nos digan qué quieren hacer los marplatenses también en eso. De manera tal que la responsabilidad que tenemos los 24 concejales en que este encuentro, esta audiencia pública no solamente tenga un marco representativo de entidades, de ciudadanos que vengán a escuchar la propuesta, sino en elevar de manera racional cuál es a criterio de la ciudad de Mar del Plata los grandes objetivos, los grandes límites que se deben preservar en el llamado a licitación que la señora Subsecretaria ha hecho público y se ha comprometido.

-Siendo las 12:55 reingresa la concejal García. Continúa el

Sr. Romanín: Yo creo que esta es una buena ocasión para que en uno de los tantos, no el único, recién hablábamos del Bristol Center, pero este que es una asignatura pendiente que tiene la ciudad, que no sabe, que no quiere o que no pudo resolver, hoy encuentra un canal de comunicación diferente a través de un funcionario provincial que a todas luces ha comprometido su presencia el día 6 de setiembre en este recinto y que de alguna manera con ese compromiso lleva implícito el recoger y escuchar las propuestas de Mar del Plata para que ese destino final que tenga el hotel provincial sea un destino en el cual los marplatenses participemos. Ojalá que en este tema, espero que así lo sea, el Intendente Municipal sepa estar a la altura de las circunstancias y no lo tome como un tema menor o que no es de su ámbito o jurisdicción. No me gustó, lo tengo que reconocer cuando hace pocos días vino el gobernador y le preguntaron al Intendente cuál era la agenda de temas que había tratado, enumeró una serie de temas importantes, para nada citó el tema del Hotel Provincial. Quiero entender que ha sido un olvido involuntario, no quiero pensar que dice o piensa que el destino del Provincial lo tienen que decidir en La Plata. Quiero con esto invitarlo a que participe de la audiencia, a que se ponga al frente como jefe político de la ciudad de los reclamos sugerencia y propuestas que los marplatenses le vamos a hacer a la Subsecretaria de Turismo el día 6 de setiembre en este recinto.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Obviamente anticipo el voto favorable de este bloque y también decir que de acuerdo a la información que tenemos la Subsecretaria está dispuesta a venir a esta audiencia pública. Yo quería parafrasear a raíz de lo que decía el concejal Romanín, reescribiendo parte de la historia de Mar del Plata que hicimos con el arquitecto Montes en los fundamentos del proyecto que aprobamos hace algunos minutos sobre el Bristol Center, que espero que todos lo hayan leído y sino que lo lean. Dice: “Año 1944, culminando la secuencia de mamotetros se inaugura el Gran Hotel Provincial, la Municipalidad dispone integrar los uniformando la altura de los edificios que se edifiquen sobre boulevard marítimo que incluirán ladrillo y manzardas armonizando con el conjunto de Bustillo, plantas bajas en recovas y ocho pisos, -que está demostrado en la foto que se adjuntó en el expediente- Se va armando el frente paredón totalmente extraño al lenguaje playero. Nada más.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Pulti y ocupa su banca.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 24 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSTRUMENTE UNA DEPENDENCIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TURISTAS, VISITANTES Y RESIDENTES DE LA CIUDAD EN ACTIVIDAD RECREATIVA (expte. 1847-FRP-00)

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Este es un proyecto del año 2000 y en ese año la situación de este país y esta ciudad era otra. Era un proyecto ambicioso que creaba el Defensor de los Derechos del Turista, que integraba al EMTur una figura autónoma, independiente que pudiera garantizar derechos de los usuarios fuera de su lugar de residencia o lugares de residencia en tiempos o en actitudes recreativas. Lamentablemente esto no fue posible, la Argentina cambió y se convirtió la Ordenanza en este Proyecto de Comunicación. No soy necio, acepto la realidad y creo que así debe ser. Mi única preocupación es que no por esta realidad difícil convirtamos lo que era una figura muy fuerte en un receptor pasivo de denuncias. Busquemos una figura intermedia. Esto está consensuado en el EMTur, hay vocación para que así sea, se plantean objetivos en una dependencia que son fuertes, son activos, que buscan generar vínculos y sensación de seguridad en los turistas, que es lo que los turistas están deseando, que busca la difusión por parte de todos los medios de la existencia de esta oficina activa de defensor del turista con participación del sector privado, con compromiso del sector privado a la hora de garantizar servicios y con participación activa a la hora de sancionar por los organismos que corresponda. Nada más.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Comunicación que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

ENCOMENDANDO AL D.E. QUE PONGA EN PRÁCTICA UN PROGRAMA PROMOCIONAL DE PADRINAZGOS (expte. 1237-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN A LIMPIEZA DE BALDÍOS, DESRATIZACIÓN Y DESINFECTACIÓN (expte. 1438-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA A LA EMPRESA COVISUR, CONCESIONARIA DE LA AUTOVÍA 2, PARA QUE REALICE OBRAS EN UN TRAMO DE LA AVENIDA MONSEÑOR ZABALA (expte. 1531-AM-02)

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Apoyando este proyecto de Comunicación quiero dar una mala noticia. Los barrios de La Florida, Aeroparque y la zona le reclamaban a Covisur, no solamente lo que estamos pidiendo en esta Comunicación, sino que en el doble tramo que se habilitó en el último tiempo, al cual le falta rotonda, señalización, iluminación sigue con problemas graves de señalización que hace que haya vecinos que por la costumbre salgan a la ruta en contramano, tengo que dar la mala noticia de que ayer falleció un vecino del barrio La Florida atropellado por un automóvil. No es el primero y espero que sea el último, pero en estos barrios existe gran preocupación porque por parte de Covisur, se le han enviado cartas documentos, el Intendente Municipal y distintas autoridades se han comunicado, se ha buscado gestionar con las autoridades provinciales y aparentemente a Covisur lo único que le importa es recaudar, aún a costa de la vida de los usuarios. No es el primer accidente, si es en este último tiempo el primer accidente fatal, hubo inmensa cantidad de choques que están registrados en zona donde no los había, hubo inclusive un auto que destruyó por completo un refugio de parada de colectivos. La situación es absolutamente caótica y la empresa Covisur hace oídos sordos a esta situación.

Vamos a acompañar este proyecto y vamos a encomendar una vez más a las respectivas autoridades que insistan sobre esta empresa privada para garantizar la seguridad de los usuarios.

-Siendo las 13:05 se retiran los concejales Fernández puentes y Pezzati.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Quiero manifestar nuestra preocupación y nuestra dolencia en el sentido de lo expresado por el concejal García Conde. Son varias las obras que faltan todavía terminar en la autovía, incluso puntualmente respecto al ingreso del barrio La Florida hay un túnel comprometido que debería hacerse a la altura de la Base Aérea que todavía no tenemos noticias que se vaya a realizar. Puntualmente respecto a esta Comunicación en el artículo 1º, inciso B, hace referencia a la construcción de una bicisenda con lo cual estamos completamente de acuerdo. Sin embargo dice en el cantero central que divide ambas manos y el proyecto original para ese tramo, de avenida Alió hasta la avenida Luro, implicaba un cantero central que no tiene posibilidad de tener una bicisenda, ya que es similar al que está enfrente al actual hipermercado Carrefour. Solicitamos la modificación de este inciso, que siga diciendo construcción de una bicisenda, pero que no diga en el cantero central, para no caer en lo que alguna vez fue la propuesta de la gente de Covisur, que era simplemente en un tramo que es absolutamente urbano hacer una vía como la que hay y otra al lado con un vadeen en el medio y por supuesto ninguno de nosotros quiere que eso se realice.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para acompañar en igual sentido lo expuesto, el Bloque de Acción Marplatense apoya este proyecto y se condolece con lo que decía el concejal García Conde con respecto a un vecino del barrio La Florida que es evidente que a partir de la traza y no haberse planteado entradas al barrio La Florida se ha convertido en una zona de muy difícil acceso a lo que es la autovía con lo cual se producen frecuentemente accidentes. Recordemos que no es el primer proyecto que aprobamos en este Concejo Deliberante dirigido justamente a algo que tenga que ver con la construcción de la autovía 2, sobre todo en el último tramo, que es donde se entra a la zona urbana de lo que es Mar del Plata, en los últimos meses hemos aprobado seis o siete proyectos que tienen referencia desde cuando estuvieron interrumpidas las obras a otras situaciones, con lo cual implica lo que es a veces, en este caso fue la traza de las dobles manos de la autovía dos, construir una obra donde no se consulta, no se participa a la comunidad o a las autoridades de ese lugar para planificar y realizar esas obras, concretamente como se debe hacer, disminuyendo el impacto urbano que significa. Recién decía el concejal Romanín de la importancia que tiene que por primera vez o quizás por una de las pocas veces se tome en consideración lo que dicen las autoridades de General Pueyrredon y los distintos sectores respecto al hotel Provincial. Yo creo que algo similar debería haber ocurrido cuando se trazó la autovía 2, sino no estaríamos hablando y no tendríamos que estar votando estas Resoluciones. Brevemente me voy a referir a otra más que también fue aprobada por este Cuerpo y que es una Resolución que ya llegó a la Legislatura de la Provincia, que es que en la zona de Camet, sobre todo en la zona La Laura se construyó el trazo de la autovía ha causado un perjuicio irreparable a los vecinos de esa zona, ya que donde era una zona de escurrimiento natural, la ruta se convirtió en un dique con lo cual llueva poco o llueva mucho, ya que escurre de otros terreno adyacentes aledaños a esa zona hay personas que tenían su propiedad y a partir de la construcción de la autovía sin ningún tipo de alcantarillado, ni prevención respecto a los escurrimientos normales, se encuentran que sus casas están inhabitadas independientemente que llueva o no ya que justamente las aguas van a parar a ese lugar. Por eso es que este bloque adhiere a este proyecto de Resolución.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º con la modificación propuesta por el concejal Malaguti, aprobado. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LAS
GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES,
SOLICITANDO UNA DISMINUCIÓN DE LAS ALÍCUOTAS DE LOS
IMPUESTOS QUE GRAVAN A LOS COMBUSTIBLES
(expte. 1556-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA AL ORGANISMO COMPETENTE
REQUIRIENDO LA ILUMINACIÓN DE LA ROTONDA DE
ACCESO A SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1560-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES
ANTE LA EMPRESA EDEA S.A. PARA QUE INFORME LAS
RAZONES POR LAS CUALES SE PRODUCEN DESCARGAS
DE TENSIÓN ELÉCTRICA
(nota 589-C-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Quedando un solo tema para tratar, pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:10 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 16:10 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso de los concejales Pezzati y Fernández Puentes y la ausencia de los concejales Trujillo y Rodríguez.

- 31 -

TRES DESPACHOS: 1 RESOLUCIÓN: DIRIGIÉNDOSE AL CONGRESO NACIONAL Y A LA LEGISLATURA PROVINCIAL PARA QUE SANCIONEN UNA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE CONTEMPLE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE VARONES Y MUJERES EN CARGOS ELECTIVOS 2) DECRETO: CREANDO EN EL HCD UNA COMISIÓN DE LABOR LEGISLATIVA Y POLÍTICA 3)DECRETO: ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL HCD LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA CON RELACIÓN A LA REFORMA POLÍTICA (expte. 1091-AM-01)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Deliberativa vamos a poner en consideración la vuelta a Comisión de la Resolución y el primer Decreto y luego vamos a poner en consideración la sanción del Decreto que convoca a la audiencia pública. En consideración la vuelta a Comisión de la Resolución: aprobado. En consideración la vuelta a Comisión del Decreto: aprobado. En consideración el Decreto convocando a la audiencia pública. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Vamos a remitir a la Comisión de Legislación la observación que se ha planteado sobre la sanción de los Decretos 1002 y 1001 para que esta Comisión se expida sobre la interpretación reglamentaria y sobre la cual se han pedido también dictámenes a la Secretaría Legal y Técnica y a la Asesoría General de Gobierno.

- 32 -

RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE 1566-D-02

Sr. Presidente: El expediente 1566-D-02, sancionado por Ordenanza 9068 en la sesión del 19 de julio, relacionado con la firma Intel Tecnología de Argentina, habíamos convenido su reconsideración a solicitud del Departamento Ejecutivo. Sírvanse sus votos para la reconsideración: aprobado. En consideración su giro a la Comisión de Legislación: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) Expediente 1692-U-02: Declarando de interés del HCD la realización de las "Primeras Jornadas de Networking Informática y Tecnología de Redes. Expediente 1696-C-02: Suspendiendo por 30 días la recepción de solicitudes para la habilitación de agencias de remises. Expediente 1697-C-02: Solicitando al D.E. disponga la inmediata reducción del valor de la tarifa del transporte público de pasajeros. Expediente 1698-P-02: Declarando de interés las "Jornadas sobre Institutos de la Autonomía Municipal". Nota 681-E-02: Ente Municipal de Turismo. Solicita se declare de interés las actividades que se desarrollarán con motivo de la Jornada solidaria del Deporte y la Cultura. Nota 699-B-02: Biblioteca Jacobo Amar: Solicita autorización para cortar al tránsito vehicular de la avenida Luro entre Tres Arroyos y Bahía Blanca el 10 de agosto de 14 a 18 horas. Nota 721-M-02: MONDEPA solicita al HCD urgente sanción de normas para la preservación de la seguridad jurídica y la defensa del patrimonio de los argentinos. Nota 755-G-02: Grupo Scout Canai-Quen solicita permiso para utilizar plaza Peralta Ramos con motivo de la celebración del día de niño. Expediente 1641-V-02: Creando en el Partido una Comisión Mixta en Defensa de OSSE . Expediente 1586-D-02: Autorizando al D.E. a celebrar contratos de comodatos con el objeto de ceder terrenos municipales con carácter gratuito a particulares en condición de indigencia a fin de implementar huertas comunitarias. Expediente 1702-C-02: Encomendando al D.E. dé cumplimiento a la Ordenanza 6575".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobados. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 33 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DE LAS "PRIMERAS JORNADAS DE NETWORKING INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE REDES"

(expte. 1692-U-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 30 DÍAS LA RECEPCIÓN DE
SOLICITUDES PARA LA HABILITACIÓN DE
AGENCIAS DE REMISES
(expte. 1696-C-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. DISPONGA LA INMEDIATA
REDUCCIÓN DEL VALOR DEL BOLETO DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1697-C-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, en la sesión del 14 de mayo este Cuerpo votó una Ordenanza por la cual se establecía un ajuste de la tarifa del transporte urbano de pasajeros en función de un componente esencial: el anuncio del Gobierno Nacional de la existencia de un subsidio para los prestadores del servicio para que el impacto sobre el aumento de los costos en el transporte fueran lo mínimo posible sobre el usuario. Esa gestión hecha por el señor Presidente del Cuerpo y algunos concejales de nuestra bancada, que trajeron y pusieron a consideración de este Cuerpo esa posibilidad, las gestiones posteriores para determinar la posibilidad de que las empresas de transporte locales recibieran esto, y poder señalar hoy que las empresas de transporte van a recibir alrededor de \$300.000.= mensuales en concepto de subsidio, están marcando concretamente que lo que en aquel momento planteábamos como una buena noticia es hoy una concreción. También en aquel momento señalamos con precisión que cuando llegara ese subsidio necesariamente ese subsidio debía ser un alivio para el usuario de nuestra ciudad en función de llevar las tarifas al menor precio posible, es decir, que tuvieran sobre el usuario la menor incidencia en la posibilidad. Por eso, lo primero que quiero señalar es la posibilidad de ver concretado en el corto tiempo lo que se planteó en un momento de creer en la posibilidad de un subsidio y verlo hoy cobrado nos da la sensación de haber cumplido un paso importante en este siempre difícil e intrincado problema del transporte. El expediente en consideración también incluye otro artículo donde planteamos la necesidad de disponer de un estudio serio realizado por una entidad no discutida -como puede ser la Universidad Nacional de Mar del Plata- que analizara una auditoría real de las empresas de transporte y nos pudiera informar cuál es la realidad de esos costos, abstraído de la lógica pasión que todos los hombres que actuamos en política ponemos en el análisis y la defensa del bien común que en determinado momento pareciera que pudiera entrar en colisión con los problemas empresarios, laborales y demás, pero que en última instancia, poniendo un elemento externo y absolutamente técnico, nos garantiza la posibilidad de tener una información imprescindible para avanzar en este tema de encontrar la metodología -que es el tercer elemento- que necesitamos disponer con urgencia para que el aumento del boleto o su análisis deje de transformarse en un drama para la ciudad y transformarse en una cuestión prácticamente automática de aplicación de índices, sobre una fórmula conocida, transparente y de fácil uso que nos dé una tarifa que le quite el dramatismo que ha tenido en estos últimos tiempos en la ciudad. Y esto también se incluye en este debate que hoy nosotros estamos discutiendo. Lamento que no se incluya un tercer artículo que nosotros planteamos en la Comisión diciendo que mientras obtuviéramos la metodología, mientras consiguiéramos llegar a los números de la auditoría y pudiera este Cuerpo tomar la resolución pertinente en función de los elementos técnicos disponibles, crear una fórmula dentro de la Ordenanza que permitiera al Departamento Ejecutivo trabajar en los ajustes que se pueda dar en el transporte a fin de que la responsabilidad de asegurar el servicio estén por sobre lo testimonial, que sin duda todos nosotros pretendemos en el tema del transporte. Le ofrecimos al debate de este Cuerpo distintas alternativas que pudieran haber sido caminos a analizar para que el Ejecutivo pudiera actuar en consecuencia de un ajuste serio, razonable, vinculado al salario para que no hubiera una desproporción entre lo que nuestra gente cobra y la que nuestra gente paga en función del servicio de transporte de pasajeros. Lamentablemente, señor Presidente, esto no ha sido posible y creo que esta Ordenanza -que es un paso adelante- no es todo lo que yo pretendería porque sería muy importante que esa auditoría, ese estudio de metodología, el tiempo que esto naturalmente va a llevar, pudiéramos haberlo extraído del conflicto permanente que el tema del transporte plantea a través de la tarifa y en un momento que en el plano nacional tenemos la inestabilidad propia de procesos inflacionarios. He sido concejal en este Cuerpo en procesos inflacionarios bastante importantes y llegamos a que el tema del transporte fuese el debate permanente, el debate que todos los meses se reiteraba porque los índices inflacionarios llevaban a la necesidad de discutir, de sentarse a tratar de actualizar una tarifa en función de los reclamos a veces lógicos y a veces no de los prestadores -o explotadores, según como quiera decirse- del transporte urbano de pasajeros. Desgraciadamente creo que esta auditoría y este estudio de metodología se va a ver dificultado al mismo tiempo que aparecen dificultades o se empalman con problemas propios del debate diario. Ver en el largo plazo, ver en la profundidad, ver en el más allá, al mismo tiempo que tratamos de estar resolviendo permanentemente el hoy es muy difícil; por eso lamento que no esté este artículo de ajuste que nosotros proponíamos para sacar el conflicto de este problema permanente destacando que eso tenía que hacerse no en la resignación de funciones de este Cuerpo sino, casualmente, marcando la responsabilidad de este Cuerpo y atándolo al salario, que nos parece una respuesta lógica, o a algún otro índice que asegure reconocimientos de otra manera que pudiera ser analizados o interpretados. Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a votar esta Ordenanza. La vamos a votar, en primer lugar, porque en el artículo 1º en última instancia estamos cumpliendo lo que votamos hace pocos meses: estamos asimilando un subsidio que nosotros ayudamos a gestionar y que nos sentimos orgullosos de eso. En segundo lugar, porque en última instancia

vamos a avanzar en la auditoría y en la metodología; no quizás en el ámbito y en el concierto que nosotros queríamos pero en definitiva vamos a avanzar y esto es un paso adelante. Ojalá podamos, en el corto plazo, votar una metodología que pueda hacer recordar a este Cuerpo como el Concejo Deliberante que superó muchísimos años de un conflicto permanente en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, me alegra escuchar las palabras del concejal Benedetti porque allá por marzo o abril -debería buscarlo en los recortes de prensa- con el concejal Romanín habíamos planteado que se ajuste automáticamente el boleto de acuerdo al índice de variación salarial. Nosotros seguimos planteando que el problema del transporte no se debe mirar sólo desde la vereda de los empresarios sino que se debe mirar, en primer lugar, desde la vereda de los usuarios y que la mayoría de los usuarios del servicio del transporte urbano de pasajeros es asalariado, entonces el ajuste del precio del boleto debiera ir atado siempre de acuerdo a alguna fórmula o índice vinculado al salario. Hoy, por un aporte del Bloque Justicialista, nos enteramos también que hay una ley que prohíbe este ajuste automático, con lo cual creo que debiera ser para este Cuerpo una idea a seguir desarrollando. Sin embargo también, quienes nos opusimos desde un primer momento al aumento del boleto, también los meses de marzo, abril y mayo, encontramos que la llegada del subsidio ojalá sea una consistente rebaja del boleto. Porque cierto es que hoy estamos aprobando una Ordenanza que le pide al Ejecutivo que reduzca el valor del boleto pero la duda y la ausencia de elementos técnicos que planteo es cuánto va a significar numéricamente, a cuánto va a rebajarse el boleto. ¿Va a volver el boleto al precio anterior? ¿Va a volver el boleto a un precio intermedio? ¿La rebaja va a ser insignificante? Esa es la duda que nos queda a la hora de votar esta Ordenanza. Ratificamos también lo que decíamos en la última sesión donde discutimos este tema. Sigo convencido que el sistema colapsó. Lo escuchaba hoy por radio al señor Ferraresi afirmando que el transporte urbano colectivo de pasajeros colapsó y entonces vamos a acompañar esta Ordenanza porque significa una rebaja en el precio del boleto para el usuario pero la verdad es que yo sigo convencido que el servicio de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Mar del Plata colapsó y que la auditoría sirve, un nuevo mecanismo de costos es útil pero en realidad si en la sesión anterior decíamos que era inútil abofetear a un muerto, creo que es inútil al mismo muerto inyectarle medicamentos, aspirinas, etc. ¿Por qué? Porque si el sistema colapsó, si está muerto, lo que hay que hacer es cambiarlo, buscar un sistema nuevo, alternativas, y buscar instancias intermedias que den respuestas en lo inmediato -como bien planteaba Benedetti- pero no sobre el mismo sistema colapsado sino sobre ideas y sistemas nuevos. Igualmente, dentro de todo, me parece auspiciosa esta Ordenanza, me parece importante la participación de la Universidad pero, a título personal, manifiesto muy pocas expectativas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para adelantar que obviamente vamos a acompañar con nuestro voto esta Ordenanza. Nos parece importante que hoy estemos votando esto; cuando se votó el aumento del transporte nosotros tuvimos una profecía que gracias a Dios no se cumplió y debemos tener la honestidad intelectual de reconocer que hoy, con lo que estamos votando, no estamos cumpliendo nuestra propia profecía. Nosotros dijimos en ese momento -y hoy nos rectificamos- que se votaba un aumento tarifario y que cuando llegara el subsidio, el mismo se le iba a sumar a ese aumento tarifario; hoy acá lo que estamos haciendo es restando a ese aumento tarifario lo que vino como subsidio. De maneja tal que nuestra profecía no se cumplió, cosa que me alegra. Sí creo que quedan cosas pendientes. La decisión que tomamos hoy en este Cuerpo es muy importante porque, más allá de la justeza que acarrea, de lo justo que es, de la necesidad de hacerlo que teníamos los concejales ... para nosotros era absolutamente necesario votar hoy esto porque el Secretario de Gobierno con una técnica interpretativa que no comparto para nada y que no sé de dónde surge no aplicó automáticamente -como nosotros entendemos que debió haber hecho- la rebaja correspondiente, sino que por el contrario -con un mecanismo más sencillo y hablando en términos futboleros- nos mandó una nota para que tomemos conocimiento donde nos "tiraba la pelota" a nosotros por si mañana surgía una denuncia por incumplimiento de deberes de funcionario público al no bajar la tarifa del boleto. En la Ordenanza que ustedes votaron se producía un aumento tarifario y por un artículo 4º, en forma automática, implicaba la reducción; nosotros entendemos que, en función de las facultades que se le otorgaron al Departamento Ejecutivo que correspondía que una vez que llegara el subsidio el Departamento Ejecutivo automáticamente dispusiera cuál era el monto de la rebaja. Lamentablemente, el Secretario de Gobierno, en la nota que nos envía, deslinda esa responsabilidad y nos tira a nosotros la pelota para sacarse el lazo de un presunto incumplimiento de deberes de funcionario público que le pudiera corresponder. Hoy hemos aceptado el convite, con presteza, con rapidez, hemos votado una Ordenanza que se ajusta estrictamente a lo que se votó en la Ordenanza 14.681, de manera tal que por justeza, por legalidad, obviamente que estoy conforme con lo que estamos haciendo. No creo que esto sea simplemente el votar una Ordenanza que se ajusta a lo que dice otra Ordenanza; estoy convencido que hoy estamos dando un mensaje político muy fuerte en Mar del Plata. En la última sesión decía que lo primero que tenemos que definir nos los concejales para abordar el tema del transporte es convencernos entre nosotros que somos nosotros, los concejales, los que debemos tomar la decisión y que no podemos estar sujetos a permanentes presiones, coacciones, mecanismos hasta de chantaje y violencia que hemos vivido. No podemos seguir ni delegando facultades ni aceptando presiones ni dejando de asumir lo que la Ley Orgánica nos manda: que somos los concejales los que deciden y deben decidir sobre el tema del transporte. Hoy, más allá de lo jurídico, la decisión política que le estamos diciendo a los vecinos de Mar del Plata es que reasumimos, no delegamos esa facultad y estamos mostrando que políticamente somos capaces -cuando así lo entendemos- de tomar una decisión tan fuerte como es ésta. Nos estamos poniendo -esto me alegra y disculpen las mujeres- los pantalones largos en materia de transporte; creo que es el puntapié inicial para que junto con la comisión de reestructuración que está trabajando, la Comisión de Transporte, todo lo que se ha enmarcado en los últimos meses en discutir a fondo un problema que compartiendo lo que decía el concejal García Conde y lo que decía el Intendente -lo escuché a Katz hace dos días- con razón en el sentido que el problema de fondo es que el sistema de transporte en Mar del Plata está colapsado, está agotado, es un mecanismo que habrá servido dos, tres, cuatro o cinco décadas pero hoy día, como está estructurado, no da respuestas y siempre va a generar, en la medida que se mantenga, estos pedidos de mayor rentabilidad. Porque se entró en un círculo vicioso o una contradicción propia del juego: si le subimos el boleto, como piden los empresarios en base a su lógica de rentabilidad mayor, cae la demanda de pasajeros. Lo hemos comprobado, los propios empresarios en una carta que mandaron a este Concejo el 5 de agosto están reconociendo que en el primer semestre del 2002, con relación al primer semestre del 2001, la demanda cayó en un 16%. Quiere decir que, efectivamente, cada vez hay menos gente que toma colectivo; la cultura del

colectivo se está perdiendo y esta es la principal demostración de que el sistema en sí, como tal, no funciona más, está colapsado, está programado para otro esquema cultural. Y esta es la gran tarea, el gran desafío que tenemos en este Concejo Deliberante para que reasumiendo con valentía, dando un paso adelante, no aceptando presiones, digamos "este es el camino, reasumimos la decisión política" y profundicemos esto, que agotemos los estudiemos, que trabajemos a fondo para que, asumiendo como válido que el sistema tal como está no funciona más podamos crear en estos seis, cuatro, ocho o doce meses que nos quedan en estas bancas, un nuevo sistema de transporte para Mar del Plata que tenga fundamentos y bases sólidas, no como las actuales que son absolutamente débiles. Esto es un buen presagio. Con respecto a las cláusulas que se le han agregado al proyecto que hicimos y que hoy encuentra consagración en este recinto, nosotros habíamos hablando cuando presentamos el proyecto de pedir que se reduzca la tarifa, de enviarle todos estos antecedentes, estos datos, a los fiscales que están interviniendo, acompañando esa sana brisa de transparencia, donde mostramos que no tenemos nada que ocultar. Por sugerencia de algunos concejales que vieron que este tema era importante ponerlo dentro de un contexto político que está viviendo la ciudad y por eso aportaron la idea de la auditoría -creo que fue el Bloque de Acción Marplatense- que es válida y va a ayudar al otro tema, al de la metodología -segunda incorporación importante que hoy se hace- y que nos va a permitir a la comisión de reestructuración, a la Comisión de Transporte, a un conjunto de sectores que están preocupados en el tema, partir de bases más ciertas y no como la que tenemos hoy que efectivamente nos da tres o cuatro tarifas diferentes, según quien sea quien realiza la metodología de costos o el sector que esté más o menos interesado en el tema. De manera tal que estos aportes me parecen válidos, importantes, y ayudan a ir redondeando el tema. Cuando hicimos nosotros la presentación en ocasión de la votación de la tarifa -que nosotros votamos negativamente- decíamos que teníamos que ir sacándonos este mecanismo de presión permanente que implicaba un proceso inflacionario en ciernes (gracias a Dios no fue lo que esperábamos en ese momento, se van apaciguando las aguas) y de alguna manera que encontráramos una especie de cláusula gatillo que permitiera ir reduciendo las presiones, desalentando a algunos sectores pícaros que en base a la presión pretendían sacar algún tipo de beneficio y consagrando, con una cláusula gatillo, la implementación del CVS y consagrando lo que en ese período era un proceso inflacionario fuerte que podía vivir la Argentina. Han surgido -Dell'Olio lo decía bien en la reunión de presidentes cuando se trató el tema- algunos interrogantes legales que hacen que entendamos hoy no correcto o no demasiado afortunado incluir una cláusula de ese tipo que puede traer pedidos de inconstitucionalidad. Esto no quiere decir que el concepto sea un concepto equivocado y que lo tengamos que dejar absolutamente de lado para no aplicar en el futuro; creo que tenemos que trabajar en la comisión de reestructuración para ver de qué manera le encontramos a este impedimento legal que hoy vemos para aplicar esta cláusula algún tipo de reformulación que nos permita en un futuro no muy lejano tener una respuesta mucho más dinámica, mucho más rápida, a las situaciones que se pueden vivir en materia de transporte en Mar del Plata. Por último, con esto, y lo hago público, hago una exhortación a todos los sectores y lo hago hoy en un marco de tranquilidad, de diálogo, de reflexión. Cuando digo todos los sectores me refiero fundamentalmente a todos los sectores que están interesados, preocupados, que viven del transporte y digo que este momento no es un momento para impertinencias, no es un momento para discursos, no es un momento para alborotar las cosas sino que es un momento para reflexionar, sentarse en una mesa, trabajar, aquietar las aguas, poner paños fríos y acabar con las bravuconadas, los mecanismos implícitos de provocación que pueden ser -espero que no ocurra- decir "mañana no te pago los cien pesos de aumento que te corresponden por ley para que vos vayas a la Secretaría de Trabajo y anuncies una huelga general de transporte en Mar del Plata". Ojalá que este camino que alguna vez se comprobó en Mar del Plata que se utilizaba, esta vez no predomine y que la idea de poner paños fríos, reflexión, debate, considerar los temas de una manera global, prime en la mente de aquellos actores sociales (sindicalistas, empresarios) que tienen muchas cosas que decir en materia de transporte. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: En principio quiero decir que este bloque adhiere a este proyecto de Ordenanza, que fue consensuado ayer en la Comisión de Transporte y en sus dos primeros artículos acordados prácticamente por unanimidad, entendemos que es necesario aclarar que compartimos la necesidad de contar con una celeridad en el tema de poder tener un coeficiente de actualización. Pero así como decía recién el concejal Romanín, nos aparecen diferencias en las metodologías para la fijación de los costos de la tarifa de transporte, también el análisis que se dio recién hoy, hace apenas unas horas, acerca de qué índice o coeficiente utilizar, también aparecen posibles diferencias, razón por la cual entiendo que dentro de la responsabilidad que tenemos que tener en darle un tratamiento eficaz al tema podemos tomarnos un mínimo tiempo necesario para evitar lo que todos sabemos que puede pasar, que es un nuevo conflicto, es decir tener que discutir este tema en un marco de conflicto tal como el que fue cuando aprobamos la Ordenanza anterior. Quiero hacer una aclaración estrictamente personal, en el día de ayer en el tratamiento en la Comisión de Transporte nosotros no compartimos las apreciaciones del concejal Romanín respecto a las subjetividades del Secretario de Gobierno relacionadas con el envío de este tema a la Comisión, entendimos también que había posibilidades de una interpretación distinta, pero creo que lo saldamos al establecer que si nos ponemos los pantalones largos, los veinticuatro somos los responsables de este tema y estamos sancionando una Ordenanza y no una Comunicación o una Resolución. Gracias.

Sr. Presidente: Concejel Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Desde el Bloque Justicialista siempre hemos actuado de la misma manera, con el mismo convencimiento y tenemos que reconocer que recibimos con beneplácito el subsidio que bajó a las empresas de la ciudad de Mar del Plata. Y con el mismo convencimiento que votamos la autorización del aumento de la tarifa, hoy estamos decidiendo a través de una Ordenanza de qué manera va a incidir el subsidio en la tarifa del transporte urbano de Mar del Plata. Tenemos algunas diferencias respecto a lo que se ha dicho en este recinto. Nosotros tuvimos una reunión de bloque en el día de ayer, antes de ir a la Comisión de Transporte y para nosotros el artículo 4º de la Ordenanza 14681, que autorizaba al Departamento Ejecutivo a aumentar la tarifa a \$ 0,75.- no era del todo claro, porque decía que si el subsidio autorizado por el Decreto nacional no cubriera la diferencia entre el valor actual del boleto y el máximo autorizado o no fuera otorgada por responsabilidad del gobierno nacional, provincial o el Departamento Ejecutivo a partir de los ocho días de promulgada la presente podrá ajustar el cuadro tarifario del Transporte Urbano de Pasajeros en base a lo siguiente. Esto quería decir que una vez que el Departamento Ejecutivo hubiera ajustado la tarifa después de estos ocho días, para nosotros no quedaba claro qué pasaba en el momento que se acreditara el subsidio, por lo tanto nos pareció pertinente lo que salió ayer de manera imperativa en la Comisión de Transporte, donde a través de una Ordenanza le decimos al Departamento Ejecutivo que calcule la incidencia de estos subsidios y la tenga en cuenta en la tarifa. Por otro lado creo que es muy interesante la

propuesta que han realizado el Bloque de Acción Marplatense de una auditoría, pero realmente deberíamos sentir vergüenza de que tenemos que llamar a la Facultad de Ciencias Económicas para realizar una auditoría, porque la realidad es que el Municipio de General Pueyrredon ha perdido el control del Transporte Público de Pasajeros, cuando hay ordenanzas que obligan al Departamento Ejecutivo de tener en tiempo real, no solo la cantidad de boletos cortados, sino también la cantidad de kilómetros recorridos. Es realmente lamentable que esto ocurra y es lamentable que cada vez que uno realiza una metodología de costos, que hemos discutido en varias oportunidades en este mismo recinto, se dé una gran discusión respecto de los kilómetros recorridos. Por ejemplo en los últimos meses hay informes del Departamento Ejecutivo donde se habla de 36.000.000 hay informes que hablan de 37.600.000, los mismos empresarios se contradicen, nosotros estamos absolutamente convencidos por un pequeño muestreo que hemos realizado en los últimos meses, que hoy están circulando en la ciudad de Mar del Plata aproximadamente 300 micros. No hay que olvidar, y a nosotros nos parece interesante que el subsidio a la ciudad, haya bajado por 405 micros, porque creemos que es beneficioso para la ciudad en su conjunto, Dios quiera hubieran bajado mayor cantidad de dinero, porque seguramente eso podría compensar el aumento que se autorizó en la Ordenanza anterior. La realidad es que el Departamento Ejecutivo ha perdido el control del transporte, la auditoría va a hacer un trabajo realizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que nos va a permitir definir en realidad cuál es el verdadero precio del transporte público, y a partir de ahí creo que se va a terminar esta permanente discusión que tenemos cuando decimos que la tarifa es una decisión política. No debería ser así. Sabemos que también lo que decía el concejal Romanín es razonable. Nosotros creemos que este sistema no va más, lo creemos desde hace muchísimo tiempo. Se ha perdido mucho tiempo. Se han realizado propuestas con muy buena voluntad, como la propuesta de aquella famosa red deseada, que pasaba de un transporte con origen y destino, a un sistema de transferencia, pero la realidad es que o no se quiso, no se supo o no se pudo, pero la realidad es que hoy la única salida que tiene para nosotros el sistema de transporte público, es la reestructuración. En ese sentido autorizamos el anterior aumento de la tarifa, poniendo en esa Ordenanza una cláusula gatillo, y nos queríamos hacer responsables de la reestructuración del sistema de transporte. Y en ese sentido vamos a trabajar nuestro bloque en su conjunto con muchísima voluntad, porque creemos que más allá que los estudios de costos puedan dar una tarifa superior a la actual, creemos que esto va a ocurrir de esta manera, no hay salida para el sistema de transporte en el marco de la crisis que está viviendo la Argentina y Mar del Plata en particular. Y no hay salida porque si el precio fuese el precio justo, el precio que da la metodología, seguramente se caería la cantidad de pasajeros transportados. Por lo tanto creemos que la única manera de que este tema salga de su colapso, el tema del transporte, que está en una crisis permanente, es reestructurar el sistema de transporte y decirle a los usuarios de la ciudad de Mar del Plata: "Tal sistema de transporte se puede brindar a 0,60.= centavos. Tal otro sistema se puede brindar a 0,50.= centavos. Y este otro sistema con frecuencias de cinco minutos, a \$1.=." Creo que esto debe ser una decisión del conjunto de la sociedad civil y también de los usuarios de la ciudad de Mar del Plata. Pero primero tenemos que reestructurar el sistema de transporte. Lamentablemente no se ha avanzado durante muchísimo tiempo en muchos temas que este bloque ha propuesto, como el tema del pago por kilómetro, como el tema del fideicomiso, que haya una sola caja y que se le pague a los transportistas por kilómetro, nosotros creemos que esto es fundamental. Y respecto de la cláusula gatillo, que se discutió en la reunión de Presidentes de Bloques, y que de alguna manera el concejal Benedetti nos pasaba la factura, nosotros estamos de acuerdo en seguir discutiendo este tema en profundidad. No estuvimos de acuerdo fundamentalmente en agregar esta cláusula a las apuradas, fundamentalmente porque hay un marco jurídico bastante complicado en la Argentina a través de la ley de emergencia –que bien explicaba mi compañero de bancada, el ingeniero Dell'Olio cuando decía que está prohibida la indexación automática en cualquier tarifa de servicio público-. Creo que esto hace que nos comprometamos a trabajar durante esta semana y la semana que viene para encontrar algún mecanismo que..., no que nos quite responsabilidad porque en ese sentido quiero dejar muy claro que nuestro bloque no va a votar ningún tipo de Ordenanza que ligue la tarifa del transporte público a la ciudad de La Plata, porque creemos que como concejales tenemos una responsabilidad, y la responsabilidad es de los concejales que están sentados en estas bancas y no de los concejales de la ciudad de La Plata, que últimamente han votado un aumento de la tarifa y que ha generado muchísima repercusión negativa en la ciudad de La Plata. No sé si es justa o no porque no es una realidad que podamos discutir nosotros y que podamos conocer nosotros. Por eso señor Presidente estamos convencidos de lo que estamos votando hoy. Creemos que es un gran avance el tema de la auditoría y nos comprometemos como bloque a seguir trabajando para encontrar otros mecanismos como los que ustedes han propuesto en el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: En virtud de las palabras del concejal Salas me surge alguna preocupación. ¿La incidencia del subsidio sobre el costo del boleto va a ser sobre cuatrocientos o sobre trescientos?, entonces en virtud de esta preocupación y para no entrar en un debate que me parece que ahora no tiene sentido, me gustaría encomendarle a la Presidencia del Cuerpo que le solicite al Departamento Ejecutivo que remita los estudios de incidencia del subsidio sobre el costo del boleto para la Comisión de reestructuración que está funcionando en este mismo Cuerpo, para movernos con datos fehacientes, ciertos y claros, y que no tengamos esta duda, que es una duda cercana al 25%.

Sr. Presidente: Han sido remitidos para el tratamiento de la Comisión.

Sr. García Conde: ¿Los estudios de incidencia del subsidio sobre el costo?

Sr. Presidente: Los estudios de incidencia del subsidio no, los volúmenes del subsidio realizado por...

Sr. García Conde: Exacto. Yo lo que solicito es que se agreguen los estudios.

Sr. Presidente: Imprescindiblemente va a tener que agregarse y difundirse porque –disculpen la opinión- es con ese elemento que van a poder determinar la reducción de la tarifa. Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Para una aclaración. Nadie deroga la Ordenanza anteriormente votada, donde obligaba al Departamento Ejecutivo a informar permanentemente sobre las tratativas que hacían en torno al subsidio, y por lo tanto como eso mantiene vigencia y tendrán que seguir informando sobre el manejo que realiza. Por eso es que no se incluyó en la redacción que estamos tratando.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS SOBRE
"INSTITUTOS DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL" A
CARGO DEL DR. RICARDO ZUCCHERINO
(expte. 1698-P-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR CON
MOTIVO DE LA JORNADA SOLIDARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES QUE SE
DESARROLLARÁN CON MOTIVO DE LA "JORNADA
SOLIDARIA DEL DEPORTE Y LA CULTURA"
(nota 681-E-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
BIBLIOTECA JACOBO AMAR - SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA CORTAR AL TRÁNSITO VEHICULAR DE LA AVENIDA
LURO ENTRE TRES ARROYOS Y BAHÍA BLANCA
(nota 699-B-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MONDEPA - SOLICITA AL H.C.D. LA URGENTE SANCIÓN
DE NORMAS FUNDAMENTALES PARA LA PRESERVACIÓN
DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA DEFENSA DEL
PATRIMONIO DE LOS ARGENTINOS
(nota 721-M-02)**

Sr. Presidente: Yo pediría si alguno de los concejales puede hacer la aclaración de la modificación de lo que se vota respecto de la redacción que hicieron los miembros de MONDEPA. Concejales Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Sencillamente para recordar que la redacción fue propuesta por miembros de este movimiento y en el día de mañana se va a desarrollar una audiencia pública a solicitud de los mismos para el tratamiento de cuestiones relacionadas con la defensa del patrimonio de los argentinos y que en función de ello el Cuerpo decidió sancionar una Resolución amplia y que nos posibilite posteriormente en la audiencia pública entrar mucho más en detalle con respecto a los temas tratados en la misma.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 17:00 se retira el concejal Pezzati.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
GRUPO SCOUT CANAI-QUEN - SOLICITA PERMISO PARA
UTILIZAR LA PLAZA "PERALTA RAMOS" EL DÍA SÁBADO
10 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO**

(nota 755-G-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO DE GENERAL PUEYRREDON
UNA COMISIÓN MIXTA EN DEFENSA DE O.S.S.E.
(expte. 1641-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Tal cual lo señalábamos hace días atrás traemos para su tratamiento la Comisión Mixta de Defensa de Obras Sanitarias. La función más importante que tendrá esta Comisión es la defensa de esta empresa municipal de agua de cualquier intento de privatización, tercerización total o parcial. Creemos importante que este Cuerpo le de tratamiento a este proyecto y lo sancione en función de algunos hechos que como lo comentábamos días atrás han sucedido en los últimos tiempos, como fue la intervención del Sindicato que nuclea a los trabajadores de Obras Sanitarias y la irrupción de algunos personajes, como el Secretario Nacional de la Fentos, el señor Ruben Pereyra a la ciudad de Mar del Plata para tener distintas reuniones. Algunas de las funciones que debe tener esta Comisión es requerir la opinión de todos los futuros candidatos a Intendente de la ciudad para que definan claramente qué es lo que quieren hacer y qué es lo que van a hacer en definitiva con esta empresa que es patrimonio de todos los marplatenses. Necesitamos que quienes sean candidatos a intendente de la ciudad nos den una definición clara sobre este tema porque muchas veces las indefiniciones también son definiciones, señor Presidente. En función de esto es que trajimos este proyecto para que este Cuerpo lo trate y en definitiva se vote para defender esta empresa que es patrimonio de todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D. E. A CELEBRAR CONTRATOS DE
COMODATOS CON EL OBJETO DE CEDER TERRENOS
MUNICIPALES CON CARÁCTER GRATUITO A PARTICULARES
A FIN DE IMPLEMENTAR HUERTAS COMUNITARIAS
(expte. 1586-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. DE
CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 6575
(expte. 1702-C-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 17:04

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas**

- O-9071: Suspendiendo el desplazamiento de los docentes interinos del 3º ciclo EGB o Polimodal hasta el 31 de diciembre de 2002 (Sumario 7)
- O-9072: Autorizando a la señora Zulema Ester Pascuzzo, a afectar con el uso "Geriatrico" el inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle 2409. (Sumario 8)
- O-9073: Modificando la Ordenanza 9885, referida a la instalación de estatuas, monumentos y similares, en lugares públicos. (Sumario 9)
- O-9074: Creando la Comisión Mixta para el reordenamiento integral de la manzana ocupada en la actualidad por el denominado Complejo Bristol Center. (Sumario 10)
- O-9075: Declarando de interés municipal el Proyecto de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario, que permita viajar a Buenos Aires a cambio de un libro para los alumnos de la Educación General Básica. (Sumario 11)
- O-9076: Otorgando al señor Miguel Angel Borracetti una prórroga para prestar servicio de transporte escolar con un vehículo de su propiedad. (Sumario 12)
- O-9077: Autorizando al D. E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 13)
- O-9078: Autorizando a la Asociación Civil Marángeles a afectar con el uso "Hogar de por Vida y Centro de Día" el inmueble ubicado en Olazábal 4154. (Sumario 14)
- O-9079: Autorizando al Partido Justicialista Distrito General Pueyrredon, a colocar una placa recordatoria del 50º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón, en el hall central del Palacio Municipal. (Sumario 15)
- O-9080: Convalidando los Convenios celebrados entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 16)
- O-9081: Declarando de interés municipal la participación de la Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante en el programa de inserción laboral de la población ciega. (Sumario 17)
- O-9082: Suspendiendo por 30 días la recepción de solicitudes para la habilitación de agencias de remises (Sumario 34)
- O-9083: Encomendando al D.E. disponga la inmediata reducción del valor del boleto del servicio de transporte colectivo de pasajeros (Sumario 35)
- O-9084: Autorizando el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de la "Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura". (Sumario 37)
- O-9085: Autorizando el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular en avenida Luro entre Tres Arroyos y Bahía Blanca con motivo de los festejos por los 25 años de la Biblioteca Jacobo Amar (Sumario 38)
- O-9086: Autorizando al Grupo Scout Canai Quen el uso del espacio público en un sector de la plaza Peralta Ramos con motivo de celebrar el día del niño (Sumario 40)
- O-9087: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una Comisión Mixta en Defensa de OSSE (Sumario 41)
- O-9088: Autorizando al D.E. a celebrar contratos de comodato con el objeto de ceder a título gratuito a particulares indigentes terrenos fiscales municipales con la finalidad de implementar huertas comunitarias (Sumario 42)
- O-9089: Encomendando al D.E. que en un plazo de 15 días dé cumplimiento a la Ordenanza 6575 (Sumario 43)

Resoluciones

- R-1727: Declarando de interés el proyecto "Compromiso Nacional Solidario", puesto en marcha por Carrefour Argentina S.A.- (Sumario 20)
- R-1728: Viendo con agrado que la Honorable Legislatura Nacional prohíba el corte de suministro por falta de pago a las empresas prestatarias de servicios en casas de familia, PYMES y entidades sin fines de lucro. (Sumario 21)
- R-1729: Declarando de interés del HCD la realización de las "Primeras Jornadas de Networking Informática y Tecnología de Redes" (Sumario 33)
- R-1730: Declarando de interés del HCD las Jornadas sobre "Institutos de la Autonomía Municipal" (Sumario 36)
- R-1731: Declarando de Interés las actividades que se desarrollarán con motivo de la "Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura" (Sumario 37)
- R-1732: Dirigiéndose al PEN y al Congreso Nacional reclamando la sanción de normas que contemplen la protección de la seguridad jurídica y la defensa del patrimonio de los argentinos (Sumario 39)

Decretos

- D-1012: Disponiendo archivo de diversos expedientes y Sumarios (Sumario 22)
- D-1013: Encomendando a la Presidencia del H.C.D. la convocatoria a una Audiencia Pública Consultiva respecto al llamado a licitación para la explotación comercial del Hotel Provincial de Mar del Plata. (Sumario 23)
- D-1014: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria a una Audiencia Pública consultiva con relación a la temática de la Reforma Política. (Sumarios 19 y 31)

Comunicaciones

- C-2343: Viendo con agrado que el D. E. instrumente una dependencia de defensa de los derechos de turistas, visitantes y residentes de la ciudad en actitud recreativa. (Sumario 24)
- C-2344: Encomendando al D. E. que ponga en práctica un programa promocional de padrinazgos. (Sumario 25)
- C-2345: Solicitando al D. E. informe si se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa municipal con relación a limpieza de baldíos, desratización y desinfectación. (Sumario 26)

- C-2346: Solicitando al D. E. se dirija a la empresa COVISUR, concesionaria de la Autovía 2, para que realice obras en un tramo de la Avenida Monseñor Zabala. (Sumario 27)
- C-2347: Viendo con agrado que el D. E. realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales, solicitando una disminución de las alícuotas de los impuestos que gravan a los combustibles. (Sumario 28)
- C-2348: Solicitando al D. E. se dirija al organismo competente requiriendo la iluminación de la rotonda de acceso a Sierra de los Padres. (Sumario 29)
- C-2349: Viendo con agrado que el D. E. realice gestiones ante la empresa EDEA S.A. para que informe las razones por las cuales se producen descargas de tensión eléctrica. (Sumario 30)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 7-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9071**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1701**LETRA** C**AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1° .- Suspéndese a partir de la promulgación de la presente el artículo 21° de la Ordenanza n° 7469 hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2° .- Suspéndese el desplazamiento de los docentes interinos del 3° ciclo de la E.G.B. y/o de los establecimientos de los niveles polimodal, medio, formación profesional, artística y superior, y el movimiento anual docente 2002 - 2003 en los mismos ciclos, niveles y ramas mencionadas, hasta la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias tendientes a prolongar el pago de los haberes, hasta el 31 de diciembre de 2002, a aquellos docentes cuyo primer año en disponibilidad finalice dentro de dicho período y deban, indefectiblemente, ser reubicados en las ramas mencionadas anteriormente.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9072**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1132**LETRA** D**AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1° .- Autorízase, con carácter precario y por un período de dieciocho (18) meses, a la señora Zulema Ester Pascuzzo, a afectar con el uso "Geriatrico" el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle n° 2409, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 89a, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Mantener la imagen original de la vivienda.
- No instalar elementos de publicidad.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9073**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1414**LETRA** D**AÑO** 2002

O R D E N A N Z A

Artículo 1° .- Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza n° 9885 que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3°** .- La Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas, con carácter asesor y consultivo, funcionará en forma permanente en el Departamento Ejecutivo, estará presidida por el responsable de la política cultural del Partido de General Pueyrredon y se conformará por representantes de las áreas de la comuna con competencia en la materia y al menos dos vecinos con conocimiento en el tema y/o representantes de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la cultura y la historia local y regional.”

Artículo 2° .- Sustitúyese el artículo 5° de la Ordenanza n° 9885 que quedará redactado del siguiente modo:

“**Artículo 5°** .- La Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas propondrá al Departamento Ejecutivo su reglamento, debiendo prever en el mismo las siguientes misiones y funciones:

- a) Velar, en el ámbito de su competencia, por la respetuosa integridad del ambiente.
- b) Procurar la conservación de los espacios públicos.
- c) Contribuir a enriquecer el valor estético del espacio público, el embellecimiento del entorno y la jerarquía paisajística y urbana.”

Artículo 3° .- Incorporase como artículo 6° a la Ordenanza n° 9885, el texto que a continuación se detalla:

“**Artículo 6º** .- La Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas reunirá los antecedentes y elementos que estime necesarios para el tratamiento de las iniciativas propuestas con el objeto de producir los dictámenes pertinentes. Asimismo, podrá consultar o requerir asistencia a organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales vinculadas con la cultura, universidades, centros de investigación, archivos históricos, establecimientos educativos, asociaciones vecinales y otras instituciones o personas.”

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9074

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521

LETRA

AM

AÑO

2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase la Comisión Mixta para el reordenamiento integral de la manzana ocupada en la actualidad por el denominado Complejo Bristol Center, cuya denominación catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 169.

Artículo 2º .- La comisión creada por el artículo precedente estará presidida por el señor Intendente Municipal, o por un representante que éste designe, y por:

- Un representante de cada uno de los bloques políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante designado por cada una de las Delegaciones de Mar del Plata de los Colegios de Abogados, de Arquitectos, de Escribanos, de Ingenieros, de Martilleros y Corredores Públicos y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Un representante de la Asociación Propulsora de la peatonal San Martín y otro de la calle Rivadavia.
- Un representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Un representante del consorcio del Complejo Bristol Center.

Artículo 3º .- Podrán ser invitados a participar de la comisión los legisladores nacionales y provinciales que representan a la Quinta Sección Electoral, mientras tengan vigencia sus mandatos, representantes de entidades empresarias, uniones comerciales, industriales y de producción y organizaciones sindicales relacionadas con su objeto.

Artículo 4º .- La comisión establecerá un reglamento para su funcionamiento, para nombrar un comité ejecutivo y, en caso de considerarlo de imperiosa necesidad, podrá también elaborar un presupuesto anual que, en todos los casos, consistirá en solventar gastos de funcionamiento.

Artículo 5º .- El plazo de duración de la Comisión se establece en un año a partir de la publicación de la presente prorrogable por una año más, debiendo informar al Honorable Cuerpo dentro de los primeros sesenta días de actividades, el programa de trabajo que se fije de acuerdo con los objetivos establecidos en el artículo siguiente, y posteriormente, en forma trimestral, los alcances obtenidos.

Artículo 6º .- La Comisión tendrá por objeto proponer al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a los niveles nacionales y provinciales que correspondan, una propuesta para la normalización integral del Complejo teniendo en cuenta los siguientes objetivos a corto, mediano y largo plazo:

Objetivos a corto plazo

1. Buscar antecedentes de la documentación existente.
2. Consultar la situación de dominio en el conjunto y en sus partes.
3. Efectuar un estudio de los títulos.
4. Llevar a cabo un relevamiento del estado de ocupación real del inmueble, eventuales deudas y acreencias privadas, municipales, inmobiliarias y fiscales. Litigios pendientes, restricciones al dominio, embargos, derechos adquiridos, incluyendo especialmente cesiones al Municipio.

Objetivos de mediano plazo

Los objetivos de mediano plazo implicarán:

- 1) Proponer medidas necesarias para no seguir dependiendo de las conveniencias, tiempos y desidia del propietario-constructor del conjunto, cuya inacción suma a los graves perjuicios urbanos, serios trastornos, inseguridades y avasallamiento de derechos a los casi mil propietarios-consorcistas de departamentos, locales y cocheras.
- 2) Proponer alternativas de salida de este estancamiento que impida el agravamiento de la compleja situación, como fue el aparente progreso de terminar la segunda torre por calle San Martín.
- 3) Con el mismo criterio, estudiar las formas de no autorizar hechos constructivos o de uso de ejercicio de dominio que entorpezcan postergando una solución verdadera, viable y sustentable acorde con la historia, importancia y potencial de esta malograda manzana.

Objetivos a largo plazo

Los objetivos a largo plazo significarán la resolución definitiva e integral del tema en cuestión.

- 1) Estudiar y analizar en caso de que se considere necesario, la expropiación del basamento comercial sin, claro está, incluir elementos constitutivos de la estructura que puedan estar colaborando en la estabilidad y rigidización del apoyo de las dos torres terminales.
- 2) Evaluar la necesidad de periciar el estado de la estructura resistente de las dos torres de departamentos.

Queda claro en este punto que se buscará reacondicionar el conjunto del basamento comercial a nivel de veredas, preservando claro está, las dos torres y los subsuelos.

El punto primero de estos objetivos implica reestructurar el basamento comercial, lo cual involucraría la planta baja por las cuatro calles y lo que se llegó a hormigonar de los tres pisos altos sin afectar elementos de la estructura que estén colaborando en la estabilidad y rigidización del apoyo de las dos torres.

Artículo 7º .- Remítase copia de la presente con sus fundamentos a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación y al Arquitecto David Dalmiro Montes, asesor especial ad honorem para la elaboración de esta iniciativa.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9075

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1529

LETRA AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el Proyecto de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial que brinda la posibilidad de viajar de la ciudad de Mar del Plata a Buenos Aires, a cambio de un libro en buen estado para alumnos de la Educación General Básica.

Artículo 2º .- Remítase copia de la presente a la Empresa Ferrobaires y a la Estación Norte de la Unidad Ejecutora de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9076

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1549

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase, por única vez al señor Miguel Angel Borraccetti, D.N.I. 8.293.831, licencia de transporte escolar n° 050, una prórroga de ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación de la presente, para prestar servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1982, dominio B-1.912.126.

Artículo 2º .- Cumplido el plazo previsto en el artículo precedente, el beneficiario deberá dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Ordenanza N° 4910.

Artículo 3º .- La unidad autorizada en el artículo 1º, deberá cumplir con la verificación técnica vehicular, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9077

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1574

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley n° 7065, su modificatoria Ley n° 10.990 y Decreto Reglamentario n° 4594/90, por el lapso comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2002, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

| PERIODOS | HORAS | VALOR | TOTAL |
|--------------------------|--------|---------|---------------|
| 01-04-2002 al 31-07-2002 | 20.513 | \$ 5,85 | \$ 120.001,05 |

Artículo 2º - Los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuyo servicio se autoriza mediante el artículo anterior, serán afectados al control permanente de la venta ambulante y funciones de seguridad en los lugares que al efecto se disponga.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9078

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1576

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la Asociación Civil Marángelos a afectar con el uso "Hogar de por Vida y Centro de Día" el inmueble ubicado en la calle Olazábal n° 4154, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 270 I, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9079

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1578

LETRA J

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Partido Justicialista Distrito General Pueyrredon, con sede en la calle Italia 1933, a colocar una placa recordatoria del 50º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón, en el hall central del Palacio Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9080

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1581

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídense los Convenios celebrados con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con fecha 1 de julio de 2000, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II, con el fin de que el Consejo Provincial subsidie, por el régimen de Becas, la atención de menores de 45 días a 13 años de edad, provenientes de familias carenciadas, que son asistidos en "La Ardillita" y en "El Grillito", organismos dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9081

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 308

LETRA A

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la participación de la Asociación Amigos de la Biblioteca Parlante en el programa de inserción laboral de la población ciega, implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles para América Latina (FOAL).

Artículo 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo estudie la viabilidad de implementar el programa mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas n° 4204 y n° 6178. Asimismo, le solicita el envío de los resultados del estudio realizado al H. Cuerpo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9082

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1696

LETRA C

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese por el término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo deberá cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza n° 14702.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9083

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1697

LETRA C

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá en forma inmediata la reducción del valor del boleto del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, de acuerdo con la incidencia que tenga en los costos el subsidio otorgado por el Poder Ejecutivo Nacional a las empresas permisionarias del servicio, mediante Decreto Nacional n° 652/02.

Artículo 2º .- Remítase copia a la Fiscalía de Delitos Económicos de las actuaciones elevadas oportunamente, relacionadas con el otorgamiento del subsidio a las empresas del servicio del transporte público de pasajeros del Partido de General Pueyrredon y que obran en la Nota n° 509-D-2002 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo en el marco de un convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Mar del Plata proponer una metodología de costos de la tarifa del servicio de transporte público colectivo de pasajeros y realizar la auditoría de costos del sistema en base a un relevamiento real de datos a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 681

LETRA E

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito vehicular de la calle De los Jubilados y de la Av. De los Deportes del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, el día 24 de agosto del corriente, de 8 a 18 horas, con motivo de la realización de la Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura, organizada por el Ente de Turismo, Cultura y Deportes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 699

LETRA B

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular en la Avenida P. Luro, entre las calles Tres Arroyos y Bahía Blanca, el día 10 de agosto de 2002 desde las 14:00 hasta las 18:00 horas, para realizar los festejos por los 25 años de la Biblioteca Jacobo Amar.

Artículo 2º .- El permisionario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que llevarán a cabo el corte y control del mismo.

Artículo 3º .- El organizador deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Los organizadores tomarán las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 755

LETRA G

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Grupo Scout Canai - Quen el uso del espacio público, en un sector de la Plaza "Patricio Peralta Ramos", el día 10 de agosto de 14:00 a 18:00 horas, para realizar una jornada de juegos, talleres y otras actividades en conmemoración del Día del Niño .

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- En el caso de corresponder, el permisionario deberá abonar las contribuciones respectivas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- Los organizadores tomarán las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9087

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1641

LETRA V

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon una Comisión Mixta en Defensa de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 2º .- La comisión creada por el artículo anterior estará integrada por el Intendente Municipal o quien éste designe, el Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E, dos representantes del cuerpo de delegados de los trabajadores del Ente, un representante de la Confederación General del Trabajo de Mar del Plata, un representante de la Central de Trabajadores Argentina de Mar del Plata, un representante de organizaciones profesionales afines, un representante de organizaciones empresarias, un representante de las asociaciones de defensa de los derechos de los consumidores, el Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios y un concejal por cada bloque político con representación en el Honorable Cuerpo.

Artículo 3º .- La Comisión tendrá como objetivo la defensa de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. ante cualquier intento de tercerización, concesión o privatización de dicha empresa municipal, por medio de la realización de estudios y otras actividades, las que serán dadas a publicidad utilizando todos los medios que se encuentren al alcance de la misma.

Artículo 4º .- Asimismo convocará, en un plazo no mayor a los cuatro (4) meses desde su puesta en funcionamiento, a una audiencia pública consultiva de acuerdo con los mecanismos previstos en la Ordenanza n° 12336, con el fin de que la comunidad tome conocimiento de las tareas realizadas para el logro de su objetivo. La Comisión podrá solicitar el concurso o la opinión de instituciones estatales o privadas y/o de especialistas en los temas en cuestión.

Artículo 5º .- La Comisión, una vez convocada por el Departamento Ejecutivo, deberá dictarse las normas que regirán su funcionamiento, disponiendo días y lugar de reunión y mecanismos de participación, con el claro objeto de incentivar la cooperación de todos los sectores de la sociedad marplatense en esta tarea.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9088

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1586

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar contratos de comodato con el objeto de ceder con carácter de uso gratuito a particulares en condición de indigencia terrenos fiscales del estado Municipal, con la exclusiva finalidad de implementar granjas comunitarias dentro del Partido de General Pueyrredon, con destino al consumo de las familias beneficiarias.

Artículo 2º .- Asimismo, autorízase a celebrar convenios con particulares titulares de terrenos para afectarlos al Proyecto Pro-Huerta, conforme lo establecido por la Ordenanza n° 10681.

Artículo 3º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la creación de una Comisión de Administración y Seguimiento a efectos de evaluar la ejecución y cumplimiento de los contratos que se celebren de conformidad con el artículo 1º, quedando facultado para la designación de sus miembros integrantes.

Artículo 4º .- Los beneficiarios quedarán exentos del pago de todo tipo de tasas, derechos y contribuciones que pudieran corresponder por la afectación de este plan comunitario.

Artículo 5º .- Un porcentaje de la producción obtenida en estas granjas comunitarias establecido por el Departamento Ejecutivo, deberá ser destinado a fines sociales.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo en un plazo de treinta (30) días procederá a reglamentar la aplicación de la presente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-9089

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1702

LETRA C

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que en un plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de la presente, dé cumplimiento a la Ordenanza n° 6575.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1727

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA AM

AÑO 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto puesto en marcha por Carrefour Argentina S.A. "Compromiso Nacional Solidario", mediante el cual ofrece en forma gratuita la atención médica a niños de 9 a 12 años en las Unidades Asistenciales de los Barrios: Libertad, Jorge Newbery, Alto Camet, Estación Camet, 2 de Abril y en la Asociación Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND).

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a Carrefour Argentina S.A.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1728

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1537

LETRA AM

AÑO 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Honorable Legislatura Nacional apruebe una norma prohibiendo a las empresas prestatarias de luz, gas, agua y teléfono cortar el servicio en las casas de familia, PYMES y entes no lucrativos, por falta de pago de las respectivas facturas.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1729

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1692

LETRA U **AÑO** 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "Primeras Jornadas de Networking Informática y Tecnología de Redes" que, organizadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Fundación GEO, la Fundación PROYDESA, Cisco Systems y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 16 y 17 de agosto de 2002.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1730

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1698

LETRA P **AÑO** 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las jornadas que bajo el título "Institutos de la autonomía municipal", se llevarán a cabo en el recinto de sesiones del H. Cuerpo los días 14 y 15 de agosto a cargo del Dr. Ricardo Miguel Zuccherino.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al Dr. Zuccherino.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1731

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 681

LETRA E **AÑO** 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Jornada Solidaria del Deporte y la Cultura" que, organizada por el Ente de Turismo, Cultura y Deportes, se llevará a cabo el 24 de agosto de 2002 en las instalaciones del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1732

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 721

LETRA M **AÑO** 2002

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso Nacional, reclamando la sanción de normas que contemplen la protección de la seguridad jurídica y la defensa del patrimonio de los argentinos, sus familias, sus fuentes laborales y las empresas.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a fin de propiciar la sanción de normas similares a la presente.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1012**EXPEDIENTE H.C.D. N° :****LETRA****AÑO** 2002

EXPTE. 1433-J-01, 2116-AM-01, 1032-AM-02, 1035-PS-02, 1072-V-02, 1078-AM-02, 1082-P-02, 1088-AM-02, 1166-V-02, 1169-AM-02, 1216-PS-02, 1429-PSD-02, 1460-V-02, 1461-D-02, 1482-V-02, 1490-CJA-02, 1528-PS-02, 1593-D-02, 1594-D-02 y NOTAS 81-P-01, 112-L-01, 42-F-02, 90-G-02, 113-F-02, 123-D-02, 210-R-02, 235-A-02, 288-R-02, 349-S-02, 400-E-02, 520-A-02, 524-G-02 y 548-P-02.

DECRETO**ARTICULO UNICO:** Archívense los expedientes y notas del H. Cuerpo que a continuación se detallan:

Expte. 1433-J-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2141, referente a la liberación aduanera de medicamentos para pacientes con el virus VIH/SIDA.

Expte. 2116-AM-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2298, referente a la ampliación del servicio de atención primaria de la salud en la unidad sanitaria La Peregrina.

Expte. 1032-AM-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2247, referente al cumplimiento de la Ordenanza 11612 de carga y descarga de mercadería en la vía pública.

Expte. 1035-PS-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2281, referente al programa cultural de los barrios "Hacer lo Nuestro".

Expte. 1072-V-02: Dando respuestas a las Comunicaciones C-2244 y C-2290, referentes a la exhibición de precios y a la defensa de los derechos del consumidor.

Expte. 1078-AM-02: Dando respuesta a la Resolución R-1682, referente a la instrumentación de mecanismos de seguridad en espectáculos deportivos.

Expte. 1082-P-02: Elevando informe de la comisión mixta técnica, económica y financiera para elaborar un proyecto de mantenimiento de la red vial.

Expte. 1088-AM-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2265, referente a la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial.

Expte. 1166-V-02: Dando respuesta a la Comunicación C- 2272, referente a la constitución de una guardia de personal, cuando se lleven a cabo medidas de fuerza por trabajadores municipales.

Expte. 1169-AM-02: Solicitando al Presidente de la Nación la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia n° 214/02.

Expte. 1216-PS-02: Dando respuesta a Resolución R-1643, referida a la expresión de apoyo a la continuidad del Programa Nacional de Médicos de Cabecera.

Expte. 1429-PSD-02: Ampliando los horarios de atención al público en el Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon, durante los días de semana.

Expte. 1460-V-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el destino de los fondos provenientes de la Administración del Tesoro Nacional (ATN).

Expte. 1461-D-02: Remitiendo informe relacionado con el otorgamiento de permisos para realizar espectáculos callejeros, en "La Glorietta".

Expte. 1482-V-02: Encomendando a los señores concejales la asistencia a los actos que se llevan a cabo durante las fechas patrias, en escuelas del Partido de General Pueyrredon.

Expte. 1490-CJA-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo envíe los pliegos de las licitaciones de las playas del Punta Mogotes.

Expte. 1528-PS-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo continúe pagando a los docentes la bonificación por desfavorabilidad.

Expte. 1593-D-02: Otorgando a la señora Lidia Beatriz de Nevi, último plazo para habilitar un vehículo como coche remise.

Expte. 1594-D-02: Otorgando al señor Ernesto Mussi una prórroga para prestar servicio de transporte escolar, con un vehículo de su propiedad.

Nota 81-P-01: Publicidad Sarmiento – Solicita modificación del Capítulo V de la Ordenanza n° 13752, referente a cartelera en muros para publicidad.

Nota 112-L-01: Lerena, Cesar – Solicita modificación de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, relacionada con las tasas por inspección veterinaria y de seguridad e higiene.

Nota 42-F-02: Foro vecinal de seguridad de la seccional 7ª. Eleva presentación desmintiendo conceptos vertidos referentes al comisario Impari.

Nota 90-G-02: Gerez, Luis María - Solicita prórroga para la renovación de un vehículo de su propiedad para prestar servicio de transporte escolar.

Nota 113-F-02: Fundación Donantes de Sangre - Solicita autorización para instalar puestos a fin de realizar un campaña para el control de tensión arterial.

Nota 123-D-02: Darnay, Fernando – Solicita excepción del pago del acarreo de su vehículo.

Nota 210-R-02: Romanelli, Gustavo. Solicita autorización para habilitar por excepción un vehículo de su propiedad, como remise.

Nota 235-A-02: Asociación de Fomento El Gaucho - Solicita la continuidad del "Programa Educare", en su sede.

Nota 288-R-02: Roggio S.A. y Dycasa S.A. – Solicita se realice una reunión a los efectos de reanudar los trabajos en la estación depuradora de aguas residuales.

Nota 349-S-02: Sindicato de Trabajadores Municipales. Informa lo resuelto por asamblea general extraordinaria realizada el día 26-03-02.

Nota 400-E-02: Encuentro. Solicita al H.C.D. realice gestiones para obtener un terreno fiscal, para la construcción de su sede.

Nota 520-A-02: Asociación de Fomento "El Boquerón". Eleva sugerencias relacionadas con requisitos a cumplir para ocupar el cargo de delegado de la ciudad de Batán.

Nota 524-G-02: González, Laura – Eleva propuesta para cubrir cargos docentes por agentes con mayor capacitación.

Nota 548-P-02: Pastor, Teresa – Solicita la modificación de la Ordenanza n° 13.221, con el propósito de utilizar surtidores de combustibles instalados sobre la línea municipal.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1013

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA V

AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1° .- Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la convocatoria, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 12336 y su Decreto Reglamentario, a una Audiencia Pública Consultiva respecto al llamado a licitación para la explotación comercial del Hotel Provincial de Mar del Plata.

Artículo 2° .- La convocatoria a la citada Audiencia tendrá por finalidad:

- a) Recabar información exhaustiva sobre los detalles del llamado a licitación .
- b) Brindar aportes para optimizar ese proceso licitatorio y lograr su culminación con éxito.

Artículo 3° .- Serán invitados a participar de la Audiencia Pública Consultiva:

- 1.- El señor Intendente Municipal y los funcionarios que designe.
- 2.- Un representante de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.
- 3.- Los sectores e instituciones de la ciudad vinculados con la proyectada habilitación del Hotel Provincial.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumarios 19 y 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-1014

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1091

LETRA AM

AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1° .- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Comisión de Labor Legislativa y Política, con un representante de cada bloque político, con el fin de:

- 1) Gestionar ante el Honorable Congreso de la Nación, la Legislatura Bonaerense, el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial, la sanción de una legislación electoral que incluya el principio de participación equivalente de géneros.
- 2) Adaptar la normativa municipal tendiendo a tal fin.
- 3) Recabar antecedentes en otras provincias y países.
- 4) Realizar estudios, relevamientos, conferencias, debates y publicaciones tendientes a crear conciencia sobre la importancia de la participación equivalente de géneros en los cargos legislativos.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2343

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1847

LETRA FRP

AÑO 2000

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente, en el ámbito del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes, una dependencia de defensa de los derechos e intereses legítimos e inclusive difusos de turistas, visitantes y residentes de la ciudad en actitud recreativa.

Artículo 2° .- Los objetivos de esta dependencia serían:

- a) Recibir denuncias de quienes se consideren afectados por deficiencias, abusos, negligencias, demoras de trámites y todo otro acto que traduzca desconsideración hacia el público, dolo o irregularidades administrativas por parte de entes públicos y/o empresas privadas turísticas.
- b) Emitir recomendaciones, pudiendo invitar las partes involucradas a una conciliación a efectos de encontrar una rápida solución e impedir la repetición de prácticas viciadas.

El espíritu de esta oficina sería el de ofrecer al turista un servicio rápido por el que se agoten las vías voluntarias de resolución de conflictos en materia de servicios turísticos.

Esta dependencia debería actuar de oficio o a petición de parte resguardando la imagen turística de la ciudad.

Artículo 3º .- Para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores el Honorable Cuerpo recomienda asignar personal ya existente en la planta sin que implique en modo alguno un gasto nuevo para el Municipio.

Artículo 4º .- La dependencia cuya creación se propicia en el artículo primero debería denominarse "Oficina de Defensa del Turista"

Artículo 5º .- Asimismo, se sugiere la apertura de este servicio para la temporada 2002-2003, dando difusión adecuada de su existencia mediante su inclusión en los distintos materiales publicitarios del Ente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2344

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1237

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente un programa promocional de padrinazgos, haciendo uso de las herramientas que posee de acuerdo a las Ordenanzas vigentes n° 9784 de Padrinazgo Forestal, n° 7909 con sus modificatorias n° 11.012, n° 12.086 y 13.596 de Padrinazgo de Plazas y Paseos Públicos, n° 9577 con su Decreto Reglamentario n° 1726 de Padrinazgo de Establecimientos Educativos y Museos y n° 11.795 de Padrinazgo de Edificios y Hechos de escala urbana considerados de interés por su valor arquitectónico, histórico, cultural o artístico.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2345

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, si se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa municipal con relación a limpieza de baldíos, desratización y desinfectación, remitiendo detalle de terrenos desmalezados indicando lo recaudado en tal concepto, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

En el caso que no se estén realizando este tipo de tareas, indicar los motivos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2346

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1531

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la empresa COVISUR, concesionaria de la Autovía 2, para que realice las obras que más abajo se detallan, en el tramo de la Avenida Monseñor Zabala y su continuación Avenida Champagnat, desde Avenida Dr. Arturo Alió (ex 180) hasta la Avenida Pedro Luro:

- a) Iluminación y construcción de vía de doble mano.
- b) Construcción de una bicisenda.
- c) Semaforización y señalización de la mencionada arteria.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2347

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1556

LETRA AM

AÑO 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Gobierno Nacional y el Congreso de la Nación, para solicitar con urgencia una disminución de las alícuotas de los impuestos que gravan a los combustibles: naftas, gasoil y kerosene.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: C-2348
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA **AM** **AÑO** 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija al organismo competente, a fin de requerir a la Empresa Concesionaria del Peaje de la Ruta Provincial n° 226, Camino del Abra, proceda a la iluminación de la rotonda de acceso a Sierra de los Padres.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de agosto de 2002
NÚMERO DE REGISTRO: C-2349
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 589

LETRA **C** **AÑO** 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la empresa EDEA S.A. para que informe las razones por las cuales se vienen reiterando descargas de tensión eléctrica en numerosos barrios de la ciudad con el consiguiente perjuicio ocasionado a los vecinos.

Artículo 2º .- Este H. Cuerpo solicita asimismo que se invite a la empresa a resolver los inconvenientes en el más breve plazo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.